DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 55 X LEGISLATURA 17 de septiembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 17 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000321. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación de los consorcios escuela de formación para el empleo, con especial detalle sobre datos de inicio de los cursos de formación y pago de nóminas atrasadas a los trabajadores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000336. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el proceso a seguir para la liquidación y absorción definitiva de los consorcios de formación por parte de la Junta de Andalucía, su regulación y puesta en funcionamiento, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/APC-000341. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre presente y futuro de los consorcios escuela de formación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000305. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la reordenación del Servicio Andaluz de Empleo y la resolución de conflictos pendientes con los colectivos ALPE, Menta y Asesores y promotores de empleo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000324. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre reincorporación a sus puestos de trabajo de los agentes locales de promoción para el empleo (ALPE) y de los promotores de empleo, tras las sentencias judiciales firmes a favor de dichos colectivos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000024. Pregunta oral relativa al informe anual de industrias químicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000050. Pregunta oral relativa al conflicto laboral con Hitemasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000086. Pregunta oral relativa a la problemática del servicio Andalucía Orienta y de los profesionales de la orientación laboral, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000101. Pregunta oral relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000273. Pregunta oral relativa a concesión de ayudas de los fondos Jeremie, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000342. Pregunta oral relativa a inspección del sector de la hostelería andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000343. Pregunta oral relativa a los hogares con todos sus miembros en situación de desempleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000377. Pregunta oral relativa al balance de la línea de financiación empresarial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000378. Pregunta oral relativa al programa de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000010. Proposición no de ley relativa a dietas de los consejos de administración, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a la formación para el empleo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a la promoción del autoconsumo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000321, 10-15/APC-000336 y 10-15/APC-000341. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre presente y futuro de los consorcios escuela de formación, situación, datos de inicio de los cursos, pago de nóminas atrasadas, proceso a seguir para su liquidación y absorción definitiva por parte de la Junta de Andalucía, regulación y puesta en funcionamiento (pág. 8).

Intervienen:
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000305 y 10-15/APC-000324. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la reordenación del Servicio Andaluz de Empleo y la resolución de conflictos pendientes con los colectivos ALPE, Menta y Asesores y promotores de empleo, así como de su reincorporación a sus puestos de trabajo tras las sentencias judiciales firmes a favor de dichos colectivos (pág. 29).

Intervienen:
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.
Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000024. Pregunta oral relativa al informe anual de industrias químicas (pág. 44).

Intervienen:
Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000086. Pregunta oral relativa a la problemática del servicio Andalucía Orienta y de los profesionales de la orientación laboral (pág. 47).

Intervienen:
D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000101. Pregunta oral relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba (pág. 50).

Intervienen:
Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000273. Pregunta oral relativa a concesión de ayudas de los fondos Jeremie (pág. 53).

Intervienen:
D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000342. Pregunta oral relativa a inspección del sector de la hostelería andaluza (pág. 57).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000343. Pregunta oral relativa a los hogares con todos sus miembros en situación de desempleo (pág. 60).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000377. Pregunta oral relativa al balance de la línea de financiación empresarial (pág. 63).

Interviene:
D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000378. Pregunta oral relativa al programa de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo (pág. 66).

Intervienen:
Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POC-000050. Pregunta oral relativa al conflicto laboral con Hitemasa (pág. 69).

Intervienen:
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000010. Proposición no de ley relativa a dietas de los consejos de administración (pág. 71).

Intervienen:
Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2, 3 y 5: rechazados por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

10-15/PNLC-000048. Proposición no de ley relativa a la formación para el empleo (pág. 81).

Retirada.

10-15/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a la promoción del autoconsumo (pág. 82).

Intervienen:
Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 3 (enmienda número 3.703): aprobada por unanimidad.

Votación del punto 4 (enmienda número 3.704): aprobada por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5 (enmienda número 3.705): aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 7 (enmienda número 3.707): aprobada por unanimidad.

Votación del punto 6 (enmienda número 3.706): aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil quince.

10-15/APC-000321, 10-15/APC-000336 y 10-15/APC-000341. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre presente y futuro de los consorcios escuela de formación, situación, datos de inicio de los cursos, pago de nóminas atrasadas, proceso a seguir para su liquidación y absorción definitiva por parte de la Junta de Andalucía, regulación y puesta en funcionamiento

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio.

El primer punto es un debate agrupado en las iniciativas presentadas por el Grupo Popular, Izquierda Unida y el Grupo Socialista, la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio para el tema de los cursos..., el inicio de los cursos de formación, pago de nóminas atrasadas a trabajadores, regulación y puesta en funcionamiento de los consorcios, bueno, en su conjunto general.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y todas.

Comparezco a petición de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Grupo Popular y Socialista, para informarles de la situación actual y del futuro de los consorcios escuela de formación para el empleo. Yo creo que ésta es una comparecencia extremadamente oportuna, habida cuenta de la aprobación este martes pasado de un decreto ley por el cual se culmina la integración de la red de consorcios escuela de formación para el empleo en la estructura de la Junta de Andalucía.

Como ya he repetido en varias ocasiones a lo largo de estas últimas semanas, desde que se me asigna a primeros de septiembre o se decide..., por parte del Gobierno se decide que la integración de los consorcios se iba a producir en el SAE en vez de en la Agencia de Educación..., es a partir de primeros de septiembre cuando se toma esa decisión política. Pues, ya digo, recayó en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y, concretamente, en el SAE..., se decidió que se integraran los consorcios en el SAE, debo decir que para el Gobierno andaluz..., hemos sido perfectamente conscientes de esta problemática y hemos tratado de darle una solución, digo, desde primeros de septiembre lo más rápida posible.

Éste es un problema donde el Gobierno del que formo parte ha estado siempre activo en la búsqueda de soluciones y también hemos estado en permanente diálogo, tanto el Gobierno como los distintos grupos que componen la Cámara, con los profesionales de estos consorcios, desde el convencimiento de la extraordinaria labor que éstos han venido realizando desde el principio de su actuación. Una problemática que también, como todos somos conscientes, se ha venido alargando en exceso en el tiempo y que necesitaba de respuestas y actuaciones como las que hoy aquí les voy a exponer y de las cuales, estoy convencido, serán copartícipes con el Gobierno y también tendrán oportunidad de expresar su opinión sobre ellas en la próxima convalidación del decreto ley que tendremos que alumbrar en esta Cámara.

El decreto ley que aprobó el Consejo de Gobierno este martes pasado es una norma definitiva que va a permitir que se culmine la integración de los distintos consorcios escuela en la estructura de la Junta de Andalucía. Como todos saben, este es un proceso que se inició en octubre del año pasado, cuando se decidió la integración de los consorcios, como las competencias de formación estaban en la Consejería de Educación, en la Agencia de Educación, la conocida Apaef. Ha sido un proceso largo, pero era necesario que fuera..., porque era un procedimiento complejo, ha sido largo, y también yo creo que en los últimos tiempos pues hemos acelerado la solución del problema.

Yo creo que también en la mañana de hoy es conveniente que recordemos un poco los orígenes de este problema. Yo creo que todos tenemos presente que cuando se origina esta situación, que yo catalogo de extremadamente compleja, tenemos que partir de la puesta en marcha de una serie de leyes que han tenido una incidencia significativa en lo dilatado y en lo retrasado de este proceso. Me estoy refiriendo, en concreto, a dos leyes. De una parte, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, Ley de Racionalización del Sector Público, y por otra parte a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ambas leyes, como todos conocemos, establecieron modificaciones de calado, modificaciones que han influido decisivamente en el funcionamiento diario de los consorcios. Y afirmo esto porque a la polémica que generó la reforma de las administraciones locales, aprobada a finales de 2013, a la que incluso se opusieron muchos alcaldes del PP, hay que añadirle los efectos que tuvo esta ley, por cuanto repercutió de manera directa en las políticas activas de empleo. Me estoy refiriendo, señorías, a la imposibilidad que conllevaba esta ley, tanto a ayuntamientos como a otras entidades locales, para cofinanciar políticas en las cuales no tuvieran competencia estas instituciones locales, políticas como las políticas activas de empleo, y donde se incluían también las propias de formación, pese a que todos conocemos que la mayoría de entidades locales, al final, no han colaborado con un solo euro en esta financiación.

Este cambio normativo estatal afectó, además, al modelo de coparticipación de los ayuntamientos en los consorcios escuela, y nos ha obligado sin alternativa posible a iniciar el proceso que con la aprobación de este decreto ley concluimos el pasado martes.

Para el Gobierno de la Junta de Andalucía, los consorcios escuela dedicados a la formación profesional son un activo extraordinario, un activo muy importante y que consideramos de gran trascendencia para el empleo en nuestra comunidad. Una importancia que viene de la mano del extraordinario nivel de excelencia que han alcanzado estos centros de formación desde su creación. Y como prueba de ello podemos decir que en casi todos los años de su existencia los niveles de inserción laboral de estos centros de formación han estado casi en el 90%.

Muchos de ellos también, y yo creo que es necesario que lo reconozcamos y lo digamos aquí esta mañana, son centros de referencia a nivel nacional para la formación de trabajadores. Por consiguiente, nuestra apuesta por estos centros va a permanecer inalterable, como ya hemos transmitido a sus trabajadores. Porque tengan claro, señorías, que el Gobierno andaluz prioriza en sus políticas aquellas que contribuyen a fomentar la creación de empleo, siendo, como todos también conocemos, la formación un pilar ineludible, un pilar básico en cualquier estrategia dirigida a la creación de empleo.

Con la aprobación de este decreto vamos a continuar trasladando con hechos concretos nuestro discurso y nuestro compromiso con la sociedad andaluza, y llevaremos a cabo la culminación del proceso de integra-

ción actuando desde dos vertientes y cambios necesarios. Por una parte, hemos modificado ya el decreto, modifica el objeto y los fines de la agencia de la Junta de Andalucía SAE —Servicio Andaluz de Empleo—, y de otro, modificamos también los objetos y los fines de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, que, como todos conocen, en principio, iba a asumir la integración.

Con el reciente cambio de competencias, en junio, de formación para el empleo que pasa a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, desde la Consejería de Educación, el Gobierno andaluz ha considerado más adecuado culminar la integración en una agencia adscrita a la consejería competente en la materia.

Justificado en la extraordinaria y urgente necesidad, el Decreto Ley de integración de la red de consorcios escuela de formación para el empleo tiene o debe atajar la inestable situación financiera de los consorcios tras el cambio normativo estatal, a la vez que articular el que estos consorcios puedan poner en marcha su programación formativa cuanto antes.

Por consiguiente, por ello, la fórmula del decreto ley, que articula de manera más ágil la respuesta necesaria que en estos momentos se ha de dar, en consonancia también con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía de que esta red de consorcios, nos llamaba la atención la Cámara de Cuentas de Andalucía, de que esta red de consorcios no debería estar sustentada económicamente casi en su totalidad por una subvención anual. Para facilitar la integración en el SAE, el texto del decreto, como les he manifestado anteriormente, modifica tanto la Ley de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, en su apartado dedicado al objeto y fines de la agencia, y se introducen entre estos objetos, entre estos objetivos de la agencia, la ejecución de las acciones formativas que, en el ámbito de la formación profesional, se determinen conforme a la planificación de la oferta formativa que efectúe la consejería competente; al igual que se introduce, en este apartado también de la gestión, de los centros de formación para el empleo que se determinen. Estos cambios fundamentales van a permitir que el SAE pueda asumir los activos y pasivos de los consorcios que, evidentemente, se hayan disuelto previamente.

Por su parte, la agencia perteneciente a la Consejería de Educación cambia de denominación pasando a denominarse Agencia Pública Andaluza de Educación, y se restan de sus estatutos las modificaciones que se habían realizado en su día para permitir la integración de los consorcios en esta agencia.

A raíz de la situación que antes les he descrito, generada por las leyes estatales, recordarán que el Consejo de Gobierno aprobó un acuerdo el 21 de octubre de 2014 que iniciaba la disolución de los consorcios para su posterior cesión global de activos y pasivos a una entidad jurídicamente adecuada que permitiese la continuidad de la actividad formativa. Con el decreto ley aprobado se da el paso decisivo para culminar este proceso con la integración de la red en el SAE.

En cuanto al procedimiento que se desarrollará a partir de ahora, los consorcios estarán adscritos a la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Empleo, que, como ya he dicho, se subrogará tanto en los bienes, derechos y obligaciones de sus activos y pasivos.

Obviamente, previamente cada consorcio deberá dar unos pasos previos que culminará el SAE posteriormente. A saber, los consorcios deberán haber aprobado su disolución, los consorcios deberán aprobar un proyecto de cesión global que comprenda, entre otros aspectos, la fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables y la información fidedigna sobre sus activos y sus pasivos. Una vez que esto esté realizado, el Servicio Andaluz de Empleo aceptará, finalmente, la cesión global, que deberá publicarse en el *Boletín*

Oficial de la Junta de Andalucía, siendo con posterioridad cuando el Servicio Andaluz de Empleo se subroga como empleador en los términos que establece, en los términos que vienen establecidos en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Con todo este decreto..., con este decreto, perdón, le hemos dado, hemos dado un paso definitivo que permitirá culminar todo este complejo proceso, que tenía un solo objetivo: mantener una red de consorcios escuela de formación para el empleo que ofrezca una oferta formativa especializada y adaptada a las necesidades específicas de cualificación en sectores económicos de zonas particulares, de zonas concretas en el territorio de la comunidad autónoma, y que en su dilatada existencia, desde que se pusieron en marcha allá por el año 1991, año en el que se dieron los primeros pasos para la creación de esta red, estos consorcios han mantenido, como he dicho también antes, unos niveles de inserción laboral de esos alumnos cercanos al 90% y un prestigio incuestionable entre las empresas de los sectores que han venido impartiendo formación en Andalucía.

Ahora mismo nuestro deseo es que cuanto antes podamos poner en marcha el nuevo programa formativo para que los diez consorcios considerados en este decreto y sus 167 trabajadores puedan seguir ofreciendo formación de excelencia y cooperando para reducir el desempleo entre nuestros jóvenes y que seamos capaces de mejorar su capacidad para la empleabilidad y seamos capaces de incrementar el empleo en nuestra comunidad.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Iniciamos un turno de intervenciones.

El portavoz de Izquierda Unida tendrá siete minutos, portavoz del Partido Popular siete minutos y portavoz del Partido Socialista otros siete minutos. Y el portavoz de Ciudadanos y Podemos, tres minutos.

¿De acuerdo?

Pues bien, tiene la palabra don José Antonio Castro, portavoz de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

En fin, es motivo de alegría que, por fin, tengamos algo de luz al final de este túnel, de este doloroso y, en algunos casos, inexplicable túnel. Todo hay que decirlo.

Usted habla ya de una norma definitiva, cosa que nos alegra, y, bueno, ha argumentado lo que argumentamos todos: la importancia de estos consorcios. Por un lado, por la excelencia que dan en la formación, y, por otro lado, por los altos niveles de contratación que tienen los alumnos y alumnas una vez que pasan por ahí.

En algunas reuniones hemos llegado a decir que los consorcios de formación, bueno, con sus resultados, con el ejemplo que han dado, pues, dejan, en algunos casos, en mal lugar incluso a la propia Formación Profesional reglada. Es decir, que es una alternativa que nadie discute.

Y usted ha hablado de que este es un problema en el que el Gobierno ha estado muy activo. Y eso ya tiene sus... Usted ha estado muy activo, sí. Pero, mire, llevan recibiendo plazos de solución hace ya más de un año. Es decir, a gente que se le empieza a dejar de pagar su nómina, gente que en algunos casos llevan 16 meses sin cobrar, imagínense para la cantidad de familias que estaban implicadas en los consorcios de formación lo que ha supuesto esa realidad. Y es que, bueno, también les han llegado embargos, requerimientos de los bancos, tienen que hacer frente a esas situaciones.

Pues a nosotros nos ha dolido mucho la reiteración de anuncios que ha hecho el Gobierno andaluz; por cierto, del cual formábamos parte cuando se hacían, sin que estos tuvieran ningún viso de solventarse, más parecía que nos estábamos quedando con los representantes, dándole la patada hacia adelante a ver cuándo se podía arreglar este problema.

Y, hombre, nosotros le vamos a reconocer a usted, al equipo actual de empleo, que haya tomado ya las riendas de este asunto, porque además ha sido muy doloroso. Y yo ahora le pediré, por favor, que nos aclare algunas cuestiones. Digo que ha sido muy doloroso, porque el Gobierno en la legislatura pasada, sabiendo el recorrido, la hoja de ruta que se había establecido para los consorcios, consignó presupuestariamente lo que… Al final presupuestamos, creo, si no tengo entendido mal, y que nos aclare las cifras el consejero en esta comparecencia, teníamos bastante más consignado en los presupuestos de lo que supone la liquidación de todos los consorcios, es decir, la asunción del pasivo y el activo de cada uno de ellos con la subrogación. El problema es que, bueno, el problema no, lo lógico, se consigna en el programa correspondiente de la agencia que lo iba a cubrir, que es Educación. Se convocan elecciones, se decide nuevamente cambiar la competencia, y es lo que quiero que me aclare, porque usted ha hablado de que los consorcios ahora deberán aprobar su disolución, lógico, el proceso legal que tienen que seguir, tienen que dar la información de todo el activo y pasivo que tiene cada uno de ellos. Y a partir de ahí, una vez que el Servicio Andaluz de Empleo, los acepte, pues los subroga como empleadores. Bien. ¿No estaban terminadas ya todas las liquidaciones de todos los consorcios a finales de agosto? Bueno, pues nos gustaría que, si puede ser, en esta comparecencia nos dijera en qué momento de la liquidación, yo tuve la oportunidad de hablar con el liquidador, que también conoce usted como yo, que es más de uno, pero que está en La Cónsula, en la escuela de hostelería de Málaga, y nos decía, estoy hablando de julio, que para finales de agosto estaría. El problema está en que la Consejería de Educación dice: «Ah, ¿que ya no va a ser mía la competencia, y yo los tengo consignados?, pues, tararí que te vi». Muy mala respuesta tuvo la viceconsejera de Educación, yo lamento decirlo así. Supongo que usted defenderá la actuación del conjunto del Consejo de Gobierno, pero tuvo la misma sensibilidad que una piedra, así de claro. Mejor me quedo yo con esto, espero que lo transfiera a Empleo, por favor, y aquí el que venga después que se las arregle. Bueno, usted ha venido y se las arregla.

Pero nos gustaría que nos dijera en qué momento está cada uno del informe de disolución, qué previsión esperan ustedes tener para recibir esa información sobre pasivos y activos y, sobre todo, en qué momento calculan que el SAE lo aceptará, lo subrogará y, lo más importante, que podemos empezar con los cursos. Eso es lo fundamental.

También, señor consejero, me gustaría, y voy a ir terminando, usted sabe que hubo una reunión también en la cala de Mijas, el 19 de agosto de todos los grupos parlamentarios, con la presencia del presidente de

esta comisión, y que firmamos un documento. Yo creo que, entre otras cosas, también la consejería es fiel a esto en cuanto le ha metido mano, pero deberían intentar contestar a los tres puntos que acordamos los cinco grupos parlamentarios de esta casa. Es decir, le instamos a que paguen los salarios atrasados con carácter inmediato, ¿eso, cuándo va a poder ser?, para que la gente no acabe en la mendicidad.

Que el Consejo de Gobierno, y también el Parlamento, provea la adopción de las normas legales —las tenemos aquí y ahora le voy a hacer un inciso sobre la misma—, y el mantenimiento de todos los consorcios sin despido, así como de sus funciones primitivas. Y a mí me gustaría que nos dijera, de manera explícita y clara, qué pasa con el CIO de Mijas. En este decreto hay diez, no once, y en esa reunión dejamos claro que para nosotros tendrían que ser once, porque usted lo sabe igual que yo, una parcela de 25.571 metros cuadrados, cedida por el Ayuntamiento de Mijas, con un hotel escuela de cuatro estrellas y un restaurante escuela, con una residencia de estudiantes con 116 habitaciones...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor CASTRO ROMÁN

—Termino inmediatamente, señor presidente.

… ciento dieciséis habitaciones individuales, con un centro formativo, que son 14.764 metros cuadrados. Un coste de obra y equipamiento, si sumamos lo puesto desde lo público de la Junta y de la UTE encargada de aquello, de más de cerca de treinta millones de euros. De 2003 a 2013, un centro que está designado de referencia nacional, por cierto, tiene 140 cursos de formación, 2.292 alumnos, 150 cursos de formación para ocupados, 3.314 alumnos, cinco jornadas de cocina mediterránea, con 280 personas por día en cada una de las jornadas, 6 trabajadores y trabajadoras con 12 nóminas pendientes...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Inmediatamente.

… y no se abonan los seguros sociales ni el IRPF desde octubre de 2014.

Nombraron liquidadores, empezaron su proceso, ¿qué va a pasar? No queremos que se quede fuera por nada del mundo, señor consejero.

Gracias. Perdone, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la primera parte de su intervención ha venido a decir finamente que la culpa de la situación de los consorcios, que la culpa de que no cobren sus nóminas los trabajadores pues la tienen dos leyes dictadas por el Gobierno de la Nación. Y yo creo que eso es engañar a los trabajadores. Los trabajadores no cobran sus nóminas porque el Gobierno de la Junta de Andalucía, sustentado por el Partido Socialista y, como bien ha recordado el portavoz de Izquierda Unida, el año pasado por PSOE e Izquierda Unida, no les paga. No invente falsas excusas y no vaya a decir que es que los ayuntamientos no han puesto dinero y, por eso, no cobran.

Miren, la realidad es la que es, el causante del problema ha sido el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, así de simple y así de claro. Y planteó una solución hace un año, solución que ha fracasado, ¿eso, de quién es culpa también? Pues, culpa del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero ahora a lo que tenemos que estar es en ver si se va a solucionar ya, definitivamente o no, la problemática de los consorcios de formación. Y además le voy a decir: la Laula, el Gobierno de la Junta de Andalucía no quiso que los ayuntamientos tuvieran competencia en políticas activas de empleo, porque lo podría haber decidido el legislador andaluz con la mayoría del Partido Socialista, y no quiso que los ayuntamientos tuvieran competencia en materia de empleo.

Hasta ahí es que es lo único que ha dicho en su comparecencia, porque yo creí que iba a explicar algo de la letra pequeña del decreto ley, que lo han aprobado en el Consejo de Gobierno pero no lo tienen ni los trabajadores, ni el grupo político que le habla, y estamos deseando de conocer la letra pequeña. Porque mire qué le voy a decir: es que no nos fiamos, tenemos que ver el contenido completo del decreto ley a ver qué soluciones se van a dar, porque cuando vimos ya el anterior decreto ley de traspaso a la OPAEF, pusimos pegas, y, desgraciadamente, así lo digo, pues el Partido Popular pues tuvo razón, pues ahora tenemos ya que conocer el texto del decreto ley, que todavía no lo conocemos.

Y mire, señor consejero, si me permite, Pablo Neruda escribió un libro, *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*, pues, si me permite, yo le he escrito veinte preguntas de control y un ruego desesperado. Paso a recitarle todas esas preguntas de control.

Primera pregunta. ¿Por qué no se ha incluido al CIO Mijas? ¿Cuál será el futuro de sus seis trabajadores a los que se les deben estas diez nóminas? ¿Cuál es el futuro de las instalaciones? ¿Van a dejarlas cerradas, van a dejarlas morir? Reclamamos, desde el Partido Popular, su funcionamiento y la integración de sus trabajadores, al igual que el resto de trabajadores de los consorcios.

Segunda pregunta. ¿Qué sucederá con los trabajadores del consorcio de Almonte, cuyos despidos han sido declarados nulos? ¿Se va a abrir de nuevo este consorcio? ¿Cómo se van a readmitir? ¿Dónde se van a reintegrar?

Tercera cuestión. ¿Se va a producir la integración en el SAE, en cuatro o cinco fases, según la aprobación de los balances de liquidación y su aprobación posterior por la Intervención? Lo que, de hecho, va a suponer que unos trabajadores empiecen a cobrar las nóminas del mes corriente y otros no, con varios meses de antelación lo que se produciría más injusticia.

Cuarta pregunta. ¿Cuándo se va a abrir el plazo de convocatoria para que los alumnos soliciten los cursos?

Quinta pregunta. ¿Cuándo se va a aprobar la oferta formativa en cada consorcio y en cada especialidad? ¿Serán de dos años, como hasta ahora, en la hostelería?

Sexta pregunta. ¿Cuándo van a empezar de verdad el curso en cada consorcio, pero de verdad, no plazo figurado que vaya a frustrar nuevas expectativas? Porque, además, tiene que saber que después de tanto tiempo de inactividad de estas escuelas, pues hace falta una puesta a punto de las instalaciones, una revisión, que eso lleva también su tiempo y unos costes añadidos. Si hay esa previsión.

Séptima pregunta. En muchos centros falta personal, porque solicitaron su despido por falta de pago de nóminas, lo cual ha supuesto un incremento en los costes por el pago de esa indemnización de despido, la cual todavía está pendiente de cobrar por muchos de esos trabajadores que han ganado los juicios, y otros pues han sido bajas por enfermedad. ¿Cuándo se van a cubrir esas plazas de los docentes, que son necesarias para empezar los cursos? ¿Qué procedimiento se va a seguir, procedimiento público, por supuesto?

Octava pregunta. ¿Cuándo van a cobrar —y ésta es súper importante— los atrasos de nóminas los trabajadores, que llegan, incluso, a 14 nóminas, como los del Consorcio del Mármol, de Fines, en Almería?

Novena pregunta. ¿Cuál es la deuda que asume la Consejería de Empleo por la integración de los consorcios? Ese dato se ha negado a darlo. ¿Cuántos millones vamos a pagar los andaluces por la incompetencia del Gobierno andaluz? Es necesario saberlo, y de momento han aprobado el decreto-ley y han guardado, como si fuera secreto de Estado, ese dato.

Décima pregunta. ¿De qué partida presupuestaria van a salir esos 13 millones de euros de modificación presupuestaria, que se ha dicho que es necesaria para esta integración? Porque, si no hay dinero, se va al traste esta integración. Cualquier procedimiento tiene que tener el respaldo de su partida presupuestaria. Por favor, nos lo aclara.

Pregunta número once. ¿Los 12 millones de euros traspasados en este ejercicio 2015 a la Apaef se han gastado? ¿En qué? ¿Se lo ha quedado Educación? Y no me vaya a contestar que ese dinero se ha gastado en pagar las subvenciones del año 2012, porque entonces hay algo que no me cuadra, el presupuesto del año 2012 destinado a los consorcios ¿dónde está?, ¿en qué se gastó? Alguna vez se ha perdido el dinero. Y en 2013, que estaban en los presupuestos y no se gastó, y en el 2014, que estaba en los presupuestos y que no se gastó. Estamos hablando de, si doce millones por tres, pues estamos hablando de 39 millones de euros, que en pesetas es que se me escapa la barbaridad que puede ser.

Pregunta número doce. ¿Cuánto está cobrando el abogado, señor Aguilera Escobar, por el asesoramiento jurídico en los consorcios? ¿Qué contrato suscribió? ¿Cuál fue el procedimiento para la adjudicación?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando.

Pregunta trece. ¿Van a aprovechar que el SAE asume competencias en formación para el empleo para integrar a las FAFFE? ¿Es la puerta grande de entrada en el SAE del personal de FAFFE, que ahora FAFFE tiene la formación? ¿Qué opinan los sindicatos y los funcionarios al respecto? Y le tengo que recordar que la FAFFE tiene un coste de 31,7 millones de euros en los presupuestos 2015.

Pregunta catorce. ¿El verdadero motivo de integrar a los consorcios en el SAE es buscar una solución al conflicto de FAFFE, que está envuelta en sospechas de todo tipo?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ha finalizado...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Rápidamente las que me quedan.

En la quince pregunta. Si en la Consejería de Turismo se gestiona sin problemas un consorcio, un hotel escuela en Archidona, ¿por qué hay esos problemas cuando lo gestiona Empleo? ¿Qué tiene la Consejería de Empleo que da tantos problemas? Ya sabe usted por dónde puedo indicarle.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Por qué disuelven cuatro consorcios?, y termino rápidamente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con exceso. Por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Y, luego, le pido por favor que el segundo tiempo de turno me recorto.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le voy a reducir el tiempo.

Gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—¿Por qué disuelven cuatro consorcios, porque hay corrupción en ellos, sin que sean responsables los trabajadores, que son los sufridores, los perjudicados de esta historia? ¿Quién asume la responsabilidad política de este sufrimiento por el que están haciendo pasar a los trabajadores? ¿A nadie se le destituye por esto?

Pregunta dieciocho. ¿Cuánto es el dinero que se les reclama por reintegro de subvención a los consorcios? ¿Se ha devuelto algo?

Pregunta diecinueve. ¿Se va a abrir el CTI de San Fernando, que no hay formación específica en la bahía de Cádiz?

Pregunta veinte. ¿Se les van a respetar a todos los trabajadores los derechos adquiridos y se garantiza el futuro del funcionamiento de los consorcios?

Y termino con este ruego desesperado: pague ya a los trabajadores las nóminas atrasadas.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene un minuto en la próxima intervención, de lo que ha consumido en exceso, minuto y medio para la próxima intervención.

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Veo con alegría que ya el problema no es la solución de los consorcios, el problema son los detalles del proceso. Bien. Quiere decir que vamos en el buen camino y por eso, señor consejero, quiero felicitarlo, en nombre del Grupo Socialista, quiero reconocerle el gran trabajo que ha hecho, su consejería, en especial la Dirección General de Formación para el Empleo, y su equipo. Creo que han hecho un buen trabajo en un asunto tan importante como es el de los consorcios de formación para el empleo.

Señorías, también quiero tener unas palabras y reconocerlo de manera muy especial, porque es de justicia reconocer a todos los integrantes de los consorcios el esfuerzo personal y esfuerzo familiar que han realizado en estos últimos años, viviendo en muchos casos situaciones límites.

Pero, señor Sánchez Maldonado, han demostrado, con la gestión que llevan realizando, y que ha expuesto hoy en esta comparecencia, que a pesar de todas las trabas y vicisitudes que han llevado aparejadas las imposiciones normativas que ha impuesto el Gobierno de España, han conseguido garantizar los puestos de trabajo de los integrantes de los consorcios.

Señor consejero, su consejería ha puesto, una vez más, de manifiesto que el Gobierno andaluz ha sido consciente del problema por el que atravesaban los consorcios escuela y que era muy necesario y urgente darle una solución definitiva. Y así ha sido, señoría, así ha sido con el decreto-ley por el que se culmina la integración de la red de consorcios escuela de la formación para el empleo, y que deberá ser convalidado por el Parlamento. Ya le anuncio que tendrá el respaldo de nuestro grupo parlamentario y espero que también tenga el del resto de grupos.

Señor consejero, han vuelto a demostrar que apuestan por el empleo, porque ponen en valor los consorcios escuela como un importante activo para la empleabilidad. Usted lo ha destacado en su intervención. Desde su creación en el año 1991, han mantenido unos niveles de inserción laboral de sus alumnos cercanos al 90% y un prestigio incuestionable en las empresas y en los sectores donde se impartía su formación. Sabemos, como usted ha manifestado, que ha sido un proceso largo, tedioso y que ha provocado situaciones de auténtico drama personal y familiar.

Y todo ello —sí, sí, por unos causantes del problema—, todo ello por la Ley 15/2004, de Racionalización del Sector Público y por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Usted ha explicado con detalle las nefastas consecuencias que tuvieron, en general, para el conjunto de las administraciones públicas y para los consorcios, en particular, estas leyes que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular en el Estado. Esta normativa, señorías, ha limitado la autonomía de las administraciones públicas, la autonomía local y la autonomía de la Administración autonómica, han puesto en jaque la existencia de los consorcios, ya que, como ha manifestado, impide a los ayuntamientos y a las entidades locales cofinanciar políticas activas en las que no tengan competencias, como son las políticas activas de empleo, y dentro de ellas la formación.

Señorías, en definitiva, son unas normas que podían haber tenido como consecuencia la liquidación y extinción de los consorcios y, fruto de ello, el despido de todos los trabajadores. Pero la voluntad de su consejería, señor consejero, es, ha sido, la que, teniendo en cuenta la importancia y lo que suponen los consorcios para la formación para Andalucía, ha sabido dar respuesta y cabida en la Administración autonómica a los consorcios y a todo lo que ello conlleva.

Señorías, los diez consorcios y sus 167 trabajadores deben seguir ofreciendo y obteniendo una formación de excelencia, y cooperando para reducir el desempleo entre nuestros jóvenes, mejorando su capacidad para encontrar empleo.

Ayer, con la aprobación del decreto-ley, anteayer, con la aprobación del decreto-ley, y hoy con la comparecencia del consejero, va a rendir cuentas ante esta comisión, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha dado un paso firme hacia el futuro de la formación de excelencia en nuestra tierra. Formación caracterizada por un alto contenido práctico, cercana a las necesidades del tejido productivo, y con un alto índice de inserción y autoempleo. Y, sobre todo, ¿por qué no decirlo?, hoy se reconoce por nuestro Gobierno la extraordinaria labor de equipos humanos comprometidos y la de un profesorado altamente cualificado que hasta no hace

mucho tiempo eran cuestionados injustamente, además en esta Cámara, por gente que hoy, ha estado hace unos días, enarbolaba la bandera de la defensa de sus derechos, hasta hace cuatro días los cuestionaba en su actividad y cuestionaban mucho de lo que rodeaba a estos consorcios.

No debemos olvidar, señorías, que el programa de consorcios escuela de formación profesional para el empleo constituye, en colaboración con los sectores productivos del sector, una oferta formativa altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandas por el mercado de trabajo. Su modelo formativo está basado en la formación de calidad y a demanda, adaptada a las necesidades del tejido productivo andaluz, lo que repercute en sus elevados índices de inserción. Destaca, fundamentalmente, el papel que desarrollan los consorcios como instrumentos de colaboración con las empresas y de dinamización de los sectores productivos locales. Este modelo de formación permite un contacto directo con el empresariado de su área de influencia, facilitando la incorporación de los alumnos al mundo laboral con una mayor agilidad. Se alcanza una perfecta simbiosis entre la formación y el mercado laboral.

Señorías, se trata de un modelo exitoso, y por ello, necesario que siga manteniéndose en el tiempo. De hecho, cinco de los consorcios escuela han sido calificados por el Consejo General de Formación Profesional como centros de referencia nacional en formación profesional. Esta calificación se concede a centros públicos que realizan acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional. Los centros de referencia nacional fueron creados para que sirvieran de referente al conjunto del sistema nacional de cualificaciones y formación profesional, y ellos son nuestros consorcios. Algunos de ellos también han sido designados centros integrados, pudiendo de esta manera asegurar una oferta integrada de formación profesional.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Voy finalizando. Con su permiso, presidente.

... la mayoría de los consorcios escuela han participado de manera muy activa en la elaboración de los certificados de profesionalidad.

Señorías, la única aportación que ha hecho el Partido Popular a todo este proceso ha sido la crispación y el apoyo a todos los recortes del Gobierno de la nación en políticas activas de empleo. Por dar algunos ejemplos, en 2011 el Gobierno socialista en la Moncloa daba a la Comunidad Autónoma de Andalucía 700 millones de euros para políticas activas de empleo; en 2014 tenemos 270 millones de euros, un 60,9% menos. Dejamos de recibir mil millones de euros al año por la prórroga del programa de modelo de financiación, y eso afecta a la financiación de servicios públicos básicos. Esto, esto sí son... Esto no son 20 poemas de amor, esto sí es una canción desesperada.

Señorías, estos son solo algunos de los ejemplos que, a pesar...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

El señor SÁNCHEZ HARO

—... que a pesar de los recortes...

Voy terminando, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalice, por favor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... a pesar de disponer de menos recursos presupuestarios por los recortes del Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de la Junta de Andalucía apuesta por seguir manteniendo las políticas activas de empleo.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, interviene en representación del grupo Ciudadanos, don Carlos Hernández White. Tiene tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Esta semana supimos, como se está hablando aquí hoy, que el Servicio Andaluz de Empleo asume los bienes y las deudas de 10 de los consorcios de formación que existen en Andalucía, de forma que puedan continuar con su actividad, paguen las nóminas atrasadas y establezcan unos planes de futuro para estos consorcios.

Nos alegramos de ello como un primer paso, pero es solo un primer paso, realmente hace falta que se concrete de qué forma se va a continuar la actividad, cuándo se van a pagar las nóminas atrasadas, en algunos casos más de un año, y cuáles son los planes de futuro para estos consorcios.

Sin duda, coincidimos con el portavoz socialista, estos consorcios son un caso de éxito y no debería haber diez u once, sino debería haber muchísimos más. No entendemos cómo estamos en la situación que estamos, con un parón de actividad de tantos meses. Además, consideramos que es justo porque, como ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el pasado 16 de agosto en la Cala de Mijas tuvimos una reunión los cinco grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, y se llegó a un acuerdo, a

un acuerdo para instar al Gobierno a que tomara estas soluciones. También se acordó que esto iba a afectar..., además se puso, se concretó que esto iba a afectar a los once consorcios. Existe uno que, con sorpresa y con pena, vemos que se ha quedado fuera, parece que no existe. El Ciudad de Mijas parece que ahora mismo no existe, no es un caso de éxito, no imparte certificados de profesionalidad, no tiene 12 nóminas ya, 12 nóminas sin pagar de sus trabajadores. Parece que no es clave para el sector turístico. Está en plena Costa del Sol. Parece que no tiene trabajadores o parece que la Junta de Andalucía no participa en él. El CIO-Mijas también merece una solución para continuar con su actividad, para que sus trabajadores cobren las 12 nóminas ya atrasadas y para que se establezca un plan de futuro.

El desprestigio que sufre actualmente la clase política se debe a este tipo de cosas, a que se firman y se habla de acuerdos que posteriormente no se cumplen. Por tanto, quería preguntarle, fundamentalmente, acerca de qué solución, y si se va a hacer de forma ya inmediata, se va a dar al CIO de Mijas.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo Podemos, doña Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Buenos días. Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Bueno, parece que nos trae hoy buenas noticias. Hablar de consorcios de formación para el empleo significaría tener en el centro del debate la formación para el empleo. Sin embargo, hoy, cuando hablamos de consorcios de formación para el empleo, lo que está en el centro, en lugar de ser la formación para el empleo, son las nóminas impagadas, los impagos a la Seguridad Social, los impagos de agua y luz. Y hay gente que vive al día. Yo no considero que falten unos detallitos, yo considero que un año de nóminas impagadas no es un detallito. Gente que vive al día significa gente que está a un mes de la bancarrota, gente de a pie que ha sufrido impotencia, angustia, rabia. Y eso no son pequeños detalles.

Mire, señor consejero, usted ha hablado de formación para el empleo. Y nosotros le queremos transmitir que existe una delicada línea que separa la vida de la muerte, y hablo de la vida y de la muerte de los consorcios de formación para el empleo. No nos gustaría tener que venir aquí, de nuevo, a certificar la defunción de esos consorcios. Y digo esto y muestro esta desconfianza porque, realizando un viaje al pasado y analizando todas las intervenciones del exconsejero de Educación en los distintos plenos y comisiones, me encuentro con intervenciones como en la de febrero de 2014, en la que afirma que todo el trabajo que se está desarrollando corresponde a una planificación previa, seria, rigurosa, que se ha trabajado con la máxima responsabilidad. Eso lo decía, y después los consorcios se quedaban en un año de inactividad. Y que se había trabajado de manera coordinada. Yo, de verdad, si esto es coordinación, no quiero ni pensar en lo que será la descoordinación. Eso era en febrero de 2014. En noviembre de 2014 afirmaba que el nuevo modelo de gestión de

los consorcios escuela de formación aspiraba a convertirse en un referente de excelencia en enero de 2015. Llega enero de 2015 y nada. En 2015 se le piden a los consorcios informes de control financiero, los consorcios entregan esos informes de control financiero, sigue sin comenzar la actividad. En etapa preelectoral se les dan unas migajas de subvenciones. Señor consejero, lo único que esperamos es que esto no sean más migajas preelectorales, que no sea la ristra de promesas incumplidas que yo me he encontrado en esas sesiones plenarias y en sesiones de comisiones. Porque Andalucía necesita esa formación para el empleo, por eso la pregunta que yo le hago es cuándo, transmítanles ustedes hoy una fecha exacta en la que terminará la angustia, la impotencia y la rabia para todas esas familias andaluzas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero. Dispone de siete minutos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señorías, presidente.

He centrado mi primera intervención en explicarles el decreto ley que vamos a traer a convalidación a este Parlamento, y que este Parlamento decidirá si se aprueba tal como viene o lo sometemos, o lo sometemos a proceso parlamentario para modificarlo, mejorarlo, hacer lo que sea, ¿no?, con él.

A mí no me gusta mirar para atrás. Yo he llegado a este problema cuando he llegado y en dos semanas hay una solución, el Gobierno ha dado una solución a este problema. Este problema es un problema complejo, un problema heterogéneo y tenemos que estar a lo que nos vayan diciendo los servicios jurídicos de cómo podemos ir llevando a cabo el proceso. Yo creo que la hoja de ruta está perfectamente diseñada, y tenemos una hoja de ruta que esperamos que, para no más de finales de octubre, nos permita que la mayoría de estos consorcios estén ya funcionando y estén los trabajadores del consorcio, estén cobrando sus nóminas.

No obstante, a día de hoy, con algunas cuestiones que me preguntan... Indudablemente, la liquidación total de todos los consorcios se va a producir cuando se acaben todas las auditorías que están en marcha. A día de hoy están ya auditados perfectamente cuatro de estos consorcios, y otros cuatro creemos que para final de este mes, primera semana de octubre, estarán también, estarán también perfectamente auditados. En ese momento se podrá producir su cesión al SAE. Una vez que se produzca la cesión al SAE, este estará arreglado y estarán en condiciones de proceder a impartir su formación.

Con relación a la deuda, tendremos el montante exacto de la deuda cuando terminemos, cuando cerremos todas las auditorías, cuando cerremos todas las auditorías, estaremos en condiciones de saber el total de la deuda.

El coste, el coste de esto… Ya lo dije, el coste de funcionamiento, 13 millones de euros aproximadamente, 13 millones de euros que se van a financiar con una partida presupuestaria, con una modificación presupuestaria que irá el próximo martes o al siguiente martes, antes de que termine el mes, al Consejo de Gobierno.

Es una partida presupuestaria que, por su cuantía, tiene que ir. Modificación presupuestaria la tiene que aprobar el Consejo de Gobierno, está previsto que la apruebe el Consejo de Gobierno.

CIO Mijas, nosotros no nos hemos olvidado del CIO Mijas, ni este consejero va a dejar en la estacada al CIO Mijas. El CIO Mijas tiene unas condiciones particulares, diferentes del resto de los consorcios. El CIO Mijas tiene una concesión administrativa que finaliza en diciembre de este año 2015, y también tiene una situación judicial especial en estos momentos. Como es muy urgente el tema y, además, a mí personalmente me preocupa mucho, igual que al conjunto de sus señorías, que es qué va a ocurrir con esos trabajadores que hay en el CIO Mijas actualmente, vamos a tratar de darle una solución paralela a la que vamos a ofrecer al resto de los trabajadores del resto de los consorcios para que estos también puedan empezar a cobrar sus nóminas.

Y, a partir de que se termine la concesión, no vamos a desperdiciar, señor Castro, yo creo que sería para… No nos lo perdonaríamos, yo mismo no me lo perdonaría a mí mismo, ni el Gobierno ni el conjunto de sus señorías, que unas instalaciones de referencia, que además son propiedad, son propiedad pública, que es una característica que tiene... Yo creo que tendremos que ponernos y nos vamos a poner, ahora, cuando termine la concesión, se saldrá de nuevo a concesión y se adecuará a los tiempos actuales, las condiciones del CIO Mijas.

Yo no he dicho, yo no he dicho, yo no he dicho, señorías, que la culpa del problema de los consorcios sea exclusiva de los cambios normativos que se han aprobado bajo el Gobierno del PP en relación a la Administración local, digo que parte, que parte de las cuestiones que se han venido planteando, pues, tienen su raíz en estas dos leyes. No solo en esto de los consorcios, sino en otra serie de leyes. Y que parte de los problemas básicos que tiene el Gobierno de Andalucía vienen provocados por las maniobras continuadas de asfixia financiera a las que el Gobierno del Partido Popular está sometiendo a esta comunidad autónoma en los últimos tres años. Es que usted es consciente, perfectamente consciente. Pues, mire, ustedes han decidido que hay que acabar con el socialismo en Andalucía por tierra, mar y aire, por tierra, mar y aire. Y tienen la financiación de esta comunidad, la tienen totalmente asfixiada. La financiación de esta comunidad… No cumplen con la disposición adicional, no reforman el sistema de financiación autonómica, que habría que haberlo reformado ya hace tres años. Los presupuestos generales del Estado, en su inversión, no tienen en consideración la importancia de Andalucía. Cada vez, desde que está el Gobierno Popular, la inversión pública en Andalucía es mucho menor; la inversión pública territorializada, mucho menor; la inversión pública no territorializada, que no sabemos adónde va, mucho mayor. Es decir, miren ustedes, están en un proceso, políticamente lo han decidido, pero bueno, sean conscientes, y el resto de los andaluces tienen que ser conscientes de que ustedes tienen sometida a esta comunidad a un proceso de asfixia financiera absoluta, proceso de asfixia financiera absoluta. Y, mire usted, y mentir, mentir, Rajoy, cuando llega aquí y dice que va a dar 1.700 millones. Después, cuando echamos los números, los 1.700 millones, resulta que 900 son, 900 millones son de la liquidación presupuestaria que es nuestro, que nos lo deben, porque como es liquidación presupuestaria nos lo tienen que pagar. Y, el resto, la disposición máxima que vamos a tener, en el mejor de los escenarios, para el presupuesto de 2016, de esos 1.700 millones, apenas va a llegar a 400 millones.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos… Segundo turno, portavoz de Izquierda Unida, don José Antonio Castro, tiene tres minutos.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, terminando… empezando por donde ha terminado el consejero, lo compartimos y lo llevamos ya sufriendo mucho tiempo. Hombre, tampoco… También es verdad, no podemos atribuir exclusivamente a estas lesivas leyes o exclusivamente a la dificultad de cofinanciación de los ayuntamientos. Más que nada porque había ayuntamientos que tampoco ponían de su parte antes de esas leyes, para qué nos vamos a engañar, ¿no? Léase Ayuntamiento de Málaga, con el consorcio de La Cónsula, que no la había puesto en su vida, pero cuando surgió el conflicto, ahí estaba don Paco en primera línea, como siempre, de…

Bueno, hay un problema fundamental, y es parte de la financiación de estos consorcios con dinero europeo y el *cipostio* que tiene la Junta de Andalucía con la gestión y con la justificación de los recursos europeos. Y no vamos a ir más allá, porque tampoco es necesario ni tengo tiempo.

Nosotros nos queremos poner en la solución, por lo tanto, vamos a ver el decreto ley, vamos a ver la letra pequeña. Tendremos la oportunidad, pero hace falta celeridad y hace falta, sobre todo, que los trabajadores y trabajadoras no encuentren otra vez unos plazos que son una patada hacia adelante, es decir, que haya certidumbre sobre la solución. No podemos reconocer los esfuerzos de los trabajadores. No han hecho un esfuerzo, se han visto abocados a una situación que no querían ni quieren, por lo tanto, el reconocimiento, bueno, habrá que renacer eso, la situación en la que les hemos metido y cómo lo están soportando, poco más.

Y ya está, la solución definitiva para nosotros, me alegra lo que ha dicho, habrá también que hacerle el seguimiento, pasa por el CIO Mijas, es decir, sin CIO Mijas no hay solución definitiva a este asunto.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, la portavoz del Grupo Popular tiene minuto y medio para su intervención.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿sabe lo que está haciendo daño? Que usted, en vez de contestarnos a todas las preguntas, que son concretas, de plazos, de integración, de pagos, empieza a decir que está asfixiada Andalucía económicamente y, por eso, no se les paga a los trabajadores.

Mire, señor consejero, eso hace daño. Aquí no estamos en el pim, pam, pum político, aquí estamos para solucionarles el problema a 200 familias, señor consejero. Y es que el responsable es usted. Y es que está diciendo contradicciones. El director general de Formación Profesional dijo que el 30 de septiembre iban a estar integrados. Ya usted está hablando finales de octubre, y que hay cuatro consorcios auditados y otros cuatro, es decir, que a saber.

Luego, no sabe si la modificación presupuestaria va a ir este martes o el martes que viene. El texto del decreto ley lo tienen guardado. Del CIO Mijas, dicen que van a dar una solución, pero ¿hay una disposición transitoria, por ejemplo, en el decreto ley, que eso lo diga? ¿O nos vamos a fiar de su palabra, la cual, la palabra del Gobierno andaluz, vale cero, después de lo visto en el transcurso de los consorcios?

¿No saben la deuda que va a asumir? ¿Cómo se puede hacer cargo una entidad pública de algo y no saben todavía, no tienen evaluada la deuda? Lo que pasa es que usted no me lo quiere decir.

Tampoco me ha contestado sobre la integración de los Faffe, el plazo del pago…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría…

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—… de las nóminas…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No me ha contestado nada.

Y termino brevemente. Señor consejero, muchas de estas preguntas se las tengo ya realizadas por escrito y estoy a la espera de que me las contesten y de algunas ha vencido el plazo. Otras se las voy a hacer por escrito. Lo que le pido que no me conteste es que me ha contestado en comisión, cuando no es verdad, que en esta comisión no han quedado respuestas a esa pregunta, así que se las trasladaré…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—… y, sobre todo, vuelvo a hacerle ese ruego desesperado: plazo para pagos…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo…

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—… de los atrasos de las nóminas. Las familias no pueden más.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castro, comparto parte o la mayor parte de las apreciaciones que ha hecho en relación al asunto. Creo que tenemos que estar en la senda de la solución al problema, y ese es el camino que yo, desde el poco tiempo que llevo aquí, se ha marcado la consejería y el camino que está llevando a cabo la consejería.

Señorías del Partido Popular, continúan con su política de confrontación. ¿Ustedes no han aprendido qué es lo que ha pasado en las últimas elecciones autonómicas? Ustedes, sencillamente, siguen rechazando las medidas impulsadas desde el Gobierno andaluz, que son beneficiosas para los andaluces, en este caso, para los consorcios. Otra vez utilizan el Parlamento para arremeter contra las políticas que toma, que lleva a cabo el Gobierno andaluz y para arremeter contra los servicios públicos en los que cree el Gobierno andaluz. Hoy les ha tocado a las políticas activas de empleo y les ha tocado a los consorcios.

Tristemente, al Grupo Socialista no le sorprende esta actitud, porque ustedes han llegado a justificar los brutales recortes en los fondos para el fomento del empleo que ha llegado a ejecutar el Gobierno de España porque no creen en las políticas activas de empleo.

Señorías, la responsabilidad es de quienes toman las decisiones de ejecutar esos recortes, no de quienes tienen que llevarlos a cabo ni de quienes los sufren, sino de quienes toman esas medidas. Ustedes sólo tienen dos objetivos: confrontar y no apoyar las soluciones que aporta el Gobierno de la Junta de Andalucía, como es este decreto-ley.

Señorías, en las leyes a las que se ha hecho referencia que son la raíz de todo este problema, son..., fueron leyes que tuvieron una fuerte contestación por parte de los ediles del Gobierno popular, aunque el Gobierno de la nación se mantuvo en sus trece. El Partido Popular ha provocado con esta normativa un daño irreparable a los servicios públicos y, en vez de reconocer el tremendo daño que se está haciendo con la aprobación de este marco normativo y con el daño que se ha hecho a los consorcios, han mostrado nuevamente, otra vez, su deslealtad con los intereses de Andalucía y especialmente con los afectados.

La posición de su grupo en este proceso ha sido la de una crítica constante, cero propuestas y cuestionamiento de la profesionalidad e idoneidad de los consorcios. Y ahí consta en el *Diario de Sesiones* del Parlamento a los que podríamos hacer referencia, pero no creo que estemos en ese momento. No han aportado absolutamente ninguna solución y hay que reconocer el esfuerzo que están haciendo ahora mismo la consejería y el consejero en darle solución a este problema.

Desde aquí yo sí quiero cerrar con un llamamiento que extiendo a los demás grupos parlamentarios que componen la Cámara y que me consta, porque así lo he vivido, que han participado en este dificultoso proceso con una voluntad constructiva, porque creo que han sido conscientes de que los consorcios necesitan una solución definitiva para que sigan siendo centros de referencia nacional. Y lo han sido en positivo, intentando buscar soluciones, no llegar a la confrontación, y en eso es en lo que tenemos que estar.

Consejero, aquí estaremos para apoyar medidas como la que está llevando a cabo su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra para finalizar el debate.

Cinco minutos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—[*Intervención no registrada*] por una vez se ha puesto en marcha un proceso que va a proceder a solucionar este problema que estaba enquistado, desgraciadamente, durante mucho tiempo.

Me dice usted que me ha hecho preguntas por escrito. Yo hasta ahora creo que le he constes... Vamos, yo, cuando llegué aquí, usted sabe que me encontré así de preguntas, que llegué aquí a la primera comisión y se habían convertido en orales 200, y las contestamos.

Desde entonces, no tengo conciencia, lo mismo una o que ninguna haya cumplido el plazo sin que la haya contestado mi equipo. Tampoco... si ha habido alguna, pues se ha podido pasar, pero no tengo yo conciencia de que se me haya pasado contestar por escrito ninguna pregunta. No, no se me ha pasado.

Y hay una cosa que no llego a entender, de verdad, dentro, dice usted, señoría, de la preocupación por arreglar este tema. ¿Qué tiene que ver FAFFE con este tema? Sí. No, no, es que FAFFE, pues, están integrados en el SAE, con todos los perejiles, integrados en el SAE. ¿Que cómo van a estar integrados? Ahora, ¿qué quiere usted, que los echemos? Es que parece que está usted planteando que esa integración no es correcta. Pues plantee usted una proposición no de ley proponiendo que..., yo creo que lo de FAFFE está perfectamente, están integrados en el SAE. Las sentencias que ha habido confirman que están bien integrados en el SAE, ninguna ha dicho que no tienen que estar integrados. Es que no lo entiendo, de verdad, no sé, cuando estamos hablando de un problema, de solucionar un problema que afecta a 167 trabajadores y a 10 consorcios y a otro consorcio más, que también lo vamos a tener en cuenta, señor Castro, con toda seguridad que el CIO no va a quedar abandonado, señor White, seguro que no va a quedar abandonado el CIO, va a salir adelante igual que los otros diez. Lo único que esto tiene un proceso legal complejo y tenemos que cumplir, tenemos que cumplir las leyes porque, si no cumplimos las leyes, para qué..., no voy a hablar del pasado, a futuro. Vamos a cumplir, tenemos todos los servicios jurídicos de la Junta trabajando en la solución de los flecos de todos estos problemas, va a haber modificación presupuestaria para poder hacer frente a los pagos que son necesarios para que los consorcios funcionen.

Y de nuevo le digo que no sé qué tiene que ver FAFFE con este tema. Después, en todo caso, cuando terminemos, me lo cuenta usted, pero yo no lo sé.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/APC-000305 y 10-15/APC-000324. Comparecencias del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la reordenación del Servicio Andaluz de Empleo y la resolución de conflictos pendientes con los colectivos ALPE, Menta y Asesores y promotores de empleo, así como de su reincorporación a sus puestos de trabajo tras las sentencias judiciales firmes a favor de dichos colectivos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos al segundo debate, que es también agrupado. Hay dos propuestas: una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre la reordenación del Servicio Andaluz de Empleo y la resolución de conflictos pendientes con los colectivos ALPE, Menta y Asesores y promotores de empleo, presentado por el Grupo Podemos. Y otra solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la reincorporación a sus puestos de trabajo de los agentes locales de promoción para el empleo y de los promotores de empleo tras las sentencias judiciales firmes a favor de dicho colectivo, presentada por el Grupo Popular.

Se va a debatir de forma agregada, y tiene la palabra el señor consejero. Tiene 15 minutos, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, trataré de ajustar..., ajustar los tiempos.

Comparezco a petición de los grupos parlamentarios Podemos y Popular, para informarles de la medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para resolver los conflictos que afectan a los colectivos de agentes locales de promoción de empleo, a los conocidos ALPE y los asesores y promotores de empleo.

Para darles cumplida respuesta a lo que me solicitan, me van a permitir que diferencie ambos colectivos que están afectados, comenzando por los agentes locales de promoción de empleo, los ALPE. Con referencia a este colectivo, y como todos saben, los drásticos recortes que el Gobierno central realizó en el año 2012 en los fondos destinados a las políticas activas de empleo, cuya gestión tienen encomendada las comunidades autónomas, afectaron en su totalidad al programa que lo financiaba, conllevando con ello la imposibilidad de asumir por parte de la Junta de Andalucía la financiación de los gastos salariales de los mismos y, en consecuencia, teniendo que proceder, ante esta insuficiencia financiera, al despido de este colectivo.

Un despido llevado a cabo por parte de los consorcios de las unidades territoriales de empleo y desarrollo tecnológico, las conocidas como UTEDLT, y que afectaba, que afectó al personal que venía prestando servicio en los mismos a 30 de septiembre de 2012.

La extinción de los contratos laborales afectó a 696 trabajadores ALPE, así como a los 89 directores de las unidades territoriales de empleo y desarrollo tecnológico, abriendo con los mismos la vía a diferentes procedimientos judiciales que se han ido sucediendo temporalmente en estos últimos años.

En febrero de 2014, el Tribunal Supremo dicta la primera sentencia por la que, en los procesos de despidos colectivos planteados por los trabajadores de los consorcios UTEDLT, declara la nulidad de las extinciones contractuales llevadas a cabo; una sentencia donde se condena solidariamente no sólo a la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, al SAE, y a los consorcios UTEDLT, sino que en ocasiones también a los ayuntamientos consorciados y a la entonces Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, con el consiguiente derecho de los trabajadores despedidos a reincorporarse a sus puestos de trabajo.

Primeramente, conviene declarar que estas sentencias del Tribunal Supremo son declarativas de derechos, es decir, no son ejecutables, por lo que en aquel momento se hacía necesario esperar a las resoluciones individuales de cada uno de los juzgados de lo social, que confirmaran esa misma nulidad y especificaran los términos de la readmisión.

Posteriormente, una vez firmes las sentencias de despido nulo de los juzgados de lo social y siendo ejecutivas las mismas, se plantea como dificultad añadida el hecho de que este colectivo de trabajadores nunca ha prestado sus servicios en la Agencia SAE, sino en los consorcios UTEDLT o en los ayuntamientos consorciados, por lo que no existe en principio ninguna plaza o puesto que previamente hayan ocupado en la agencia al que de forma inmediata se puedan incorporar.

No obstante, a la altura de mayo, el SAE decide, y así lo comunica al conjunto de las delegaciones provinciales del SAE, la readmisión de todos aquellos trabajadores que tenían sentencia de nulidad. A todos, decidimos. Cuando hemos decidido a todos los pasamos a los servicios jurídicos y viene una nueva sentencia del Supremo aclarando la sentencia anterior y que nos dice que los trabajadores tienen que reincorporarse al puesto donde estaban desempeñando su trabajo en el momento de ser despedidos.

Con esta sentencia los servicios jurídicos de la Junta, no los servicios jurídicos del SAE, nos dicen que no se puede proceder a la readmisión en bloque que ya habíamos comunicado a los secretarios provinciales, sino que se tiene que proceder a la readmisión a medida que las diferentes sentencias de los juzgados de lo social se fuesen dictando.

Estas sentencias..., una gran mayoría de ellas, y ahora contaré algunos números, dicen que se tienen..., y de hecho ya hay gente..., tienen que integrarse en el SAE. Otras dicen que hay que indemnizarlos y despedirlos. Las otras dicen que tienen que trabajar en el ayuntamiento. No obstante, quiero decir que es un proceso que en sí trajo..., esta última sentencia aclaratoria del Tribunal Supremo trajo aparejada bastante incertidumbre en relación con el puesto al que se debían incorporar, paralizándose a partir de aquel momento las ejecuciones y provocando nuevos pronunciamientos de los juzgados de lo social, en el sentido de recordar que al tratarse de una condena solidaria nadie impide que sea el SAE el encargado de ejecutar las mencionadas sentencias.

A este hecho también debemos admitir otro elemento esencial para llevar a cabo la ejecución de la citada sentencia, que no es otro que la falta de disponibilidad presupuestaria en el capítulo primero del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo. Para solventarlo, el Gobierno andaluz, en aras de ser lo más ágil posible en la resolución del conflicto, a través de la agencia SAE, del Servicio Andaluz de Empleo, inició un expediente para la dotación de crédito adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las sentencias antes referidas. En concreto, se articuló la dotación de un crédito por importe de 27 millones de euros, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de mayo de 2015.

Cumplidos todos estos trámites, todos estos trámites ineludibles, la agencia Servicio Andaluz de Empleo desde mediados del mes de julio está disponiendo la ejecución de las sentencias firmes de los juzgados de lo social, unas sentencias que posibilitan llevar a cabo la readmisión de esos trabajadores y que a la fecha afectan a 74 trabajadores: en concreto, 39 en Cádiz, 16 en Córdoba, 10 en Almería y 9 en Jaén.

A todas estas peculiaridades que les acabo de relatar hay que unirle que el SAE no tiene atribuida la política de promoción de empleo local por gestión directa como competencia propia, sino de ejecución en el marco de las políticas activas de empleo, conllevando esto a que la integración en el SAE del personal de los consorcios UTEDLT deba producirse con otras funciones, promoción de empleo local, y en otro lugar geográfico, sede de los ayuntamientos. Por ello, desde el SAE se están articulando las medidas necesarias para realizar un diagnóstico perfecto de las necesidades de cobertura de puestos de trabajo de la agencia y adecuar los perfiles profesionales, experiencia y formación de las personas readmitidas con las necesidades detectadas, pasando ineludiblemente..., esto va a pasar por un proceso de formación de las mismas para que puedan desempeñar sus tareas en equipos de trabajo integrados por personal laboral propio del Servicio Andaluz de Empleo.

Todo ello, dentro del marco de actuación que en materia de recursos humanos se establezca conforme a lo dispuesto en los estatutos de la agencia SAE y dentro del ejercicio de las potestades de autoorganización de la misma y con la garantía de que el puesto de trabajo que se le asigne será para la prestación de los servicios que tiene atribuido el Servicio Andaluz de Empleo, sin que ello implique el ejercicio de potestades administrativas, porque no lo puede implicar legalmente.

Con relación a los asesores y promotores de empleo, el recorte en la financiación, así como la importante reducción, como he dicho antes, de los fondos asignados a las políticas activas de empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal, SPEE, situada en torno a un 56,9%, como se ha dicho anteriormente aquí esta mañana —es decir, de 1.742 millones de euros— y, por ende, la supresión del Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral para el reforzamiento de la red de oficinas de empleo, aprobado por el acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008, y cuya finalización se estableció para el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, hizo prácticamente imposible destinar recursos propios para financiar el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal asesor de empleo, los conocidos Memta, sujetos al citado plan.

La misma suerte siguió el personal promotor de empleo, quien fue contratado al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, y que por la citada Ley 2/2012, de 29 de junio, se incluyó en su disposición final decimocuarta la modificación del artículo 15 del citado real decreto ley, quedando en el mismo previsto que las personas promotoras de empleo realizaran su actividad en las oficinas de empleo de los servicios públicos de empleo desde el 1 de febrero de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.

No obstante, aquí también las diferentes demandas judiciales planteadas por los mencionados trabajadores han llevado a pronunciamientos dispares de los juzgados y tribunales de lo social, ya que se ha reconocido tanto la procedencia de las finalizaciones contractuales como el carácter de improcedente o nulo de los despidos llevados a cabo con fecha 31 de diciembre de 2012 y 30 de junio de 2012, respectivamente. Poste-

riormente, con fecha 28 de julio de 2015 se aprobó en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el incremento de los créditos en el capítulo primero del autofinanciado del programa 32.L, con un total de cinco millones de euros para el ejercicio 2015, para dar cobertura a los gastos derivados de la reincorporación o indemnización del colectivo de asesores Memta y promotores de empleo.

A partir de esta fecha, se ha venido dando instrucciones a los órganos del Servicio Andaluz de Empleo con competencias para la ejecución de las sentencias recaídas en los procedimientos de los citados colectivos, y en ese sentido ya se han iniciado los trámites legalmente establecidos para la readmisión de los trabajadores, asesores y promotores de empleo con sentencia de despido nulo firme, así como para la indemnización de aquellos otros cuya sentencia firme declare los despidos improcedentes.

Con todo, y para finalizar, no me queda más que decirles que sobre ambos colectivos, ALPE por un lado y asesores y promotores de empleo por otro, se van a seguir dando todos los pasos que establezca la ley para cumplir lo que las sentencias judiciales declaren. Un proceso que quisiésemos fuese mucho más rápido y menos [...], pero que, como saben, está condicionado por el escrupuloso cumplimiento de la ley, algo ineludible para este Gobierno.

Muchas gracias, señorías.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Creo que ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos, que ha sido el que ha presentado la solicitud de comparecencia. En este caso, Teresa Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dispone de siete minutos.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Buenos días, consejero. Buenos días, señorías.

A mí en muchos casos me gustaría que los colectivos tuvieran presencia en las comisiones para expresarse por sí mismos. Anoche tenía ocasión de hablar con alguno de ellos, con los ALPE en particular, y estaban negros. Y estaban negros porque habían escuchado la entrevista que Susana Díaz dio en la SER, donde decían básicamente que las reclamaciones y las reivindicaciones que hacían llegar a la cadena pues que eran falsas, ¿no? Entonces, voy a pasar a leer directamente el mensaje que él me transmite, porque es la mejor

forma de transmitir lo que ese personal que está fuera quiere decir, porque, además, tienen todos los datos y sabían perfectamente lo que usted va a plantear esta mañana en esta comisión.

«La presidenta dice que cumple todas las sentencias firmes y que es falso que estemos sin trabajar, que hay 40 en Cádiz ya trabajando y que cumple con las sentencias. Mentira sobre mentira. Sentencias firmes hay 29 colectivas del Supremo —¿hay algo más firme que eso?— que afectan a 560 compañeros, 63 sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Hay, al menos, 20 más, pero con certeza total tenemos esas controladas y recopiladas. 163 de los juzgados de lo social, aunque seguramente sean más de doscientas porque hay abogados diferentes según las provincias. Autos de ejecución, 73, algunos dobles ya. Huelva y Sevilla están un poco más dispersos y el resto de provincias totalmente controladas, esperando en estos días más sentencias pendientes y para actualizar.

»No han cumplido ninguna sentencia, porque estas dicen que deben ser reincorporados al puesto de trabajo, y si no es así, depositar en el juzgado seis meses por adelantado, pagar los salarios de tramitación. Nada de eso ha ocurrido, solo hay 49 —40 en Cádiz y 9 en Jaén— dados de alta en la Seguridad Social, y ese mes han cobrado nómina estando en casa, pero reducción de salario y jornada del 10% por arte de magia. Somos laborales fijos por contrato y convenio, así que no cumplen nada.»

Las excusas de la Junta, a las que aluden ahora. Aclaración, como usted ha dicho, de la sentencia del Supremo del Consorcio Tierra de Doñana. Dicen que dicta incorporación al consorcio, y como este está liquidado, pues liquidación del contrato también.

»Eso es perpetuar el fraude de ley que condena el Supremo. Por lo tanto, es imposible y así lo desmontan todos los jueces en todos los juicios que se están presentando.»

Otro es la condena al Ayuntamiento de Aracena a reincorporar al trabajador y no al SAE:

«Otra mentira: obliga al SAE; pero el compañero tiene también solicitada cesión ilegal y elige él, el trabajador, el ayuntamiento, porque es donde ha seguido trabajando; pero la sentencia de nulidad dice que al SAE.

»Y tercero, puede ser el auto de Almería, donde el juez sin justificar resuelve el contrato, pero no es válido porque está recurrido en suplicación con todas las papeletas de que le den reincorporación al SAE por cumplimiento de la sentencia del Supremo.

»Los salarios de tramitación, después de casi tres años, ascienden ya a más de 75 millones de euros, a razón de 70.000 euros diarios. Es un gasto de dinero público innecesario, irresponsable, ya que desde hace más de año y medio salió la primera sentencia de nulidad de la sala en pleno y por unanimidad del Tribunal Supremo.

»Queremos una solución conjunta, ya que nos despidieron juntos y nos tienen que reincorporar juntos. No es cierto que ustedes tengan que esperar a resoluciones de tribunales de primera instancia. Podrían perfectamente desistirse y podrían perfectamente negociar y sentarse con el colectivo de forma honesta, no como se hizo con una PNL que quedó en el cajón, o con una mesa de negociación que lo que hizo fue marear al colectivo.»

Solo los promotores y los asesores de empleo se quejan de una diferencia de trato en los juzgados. Y esto es muy grave y es muy serio, y genera mucha desconfianza. Hace poco han salido noticias en los periódicos que hablan de que algunas sentencias se recurren y otras no, algunas sentencias se recurren pero no se dicen en el improcedente… Perdón, se declara improcedente, pero no se dice en el improcedente si se opta por reincorporar o por indemnizar, con lo cual el trabajador exige reincorporarse, y en otros casos no.

Es decir, al final hay una sospecha de que hay un trato diferente en un colectivo que tiene exactamente las mismas condiciones. Y lo que piden es exactamente igualdad de trato.

Por otro lado, es muy grave la cuestión de la orientación, porque claro, lo que ha pasado es que en las oficinas del SAE no hay orientación. Hay la sensación por parte de los usuarios del SAE —que tengo a bastantes conocidos usuarios del SAE, por cierto— que les da la impresión de que ir a una oficina del SAE es como el que sella un papel para llevarse una prestación, o el que es permanentemente controlado con un rigor que no han tenido, desde luego, los cursos de formación y otras muchas gestiones de subvenciones públicas en esta comunidad autónoma. Están los parados más controlados que un cangrejo en un cubo, pero no tienen nunca asesoramiento, orientación, trato individualizado. No encuentran en el SAE un mecanismo para tener más facilidades de acceso al empleo.

Y ustedes dicen: el Andalucía Orienta. En el 2015 solo los seis primeros meses ha habido Orienta, dejando a los ciudadanos sin orientación el resto del año. Los centros de referencia son absolutamente insuficientes para atender a la lamentable enorme población de desempleados que tenemos.

Al final y en resumen, el resultado es la sensación de que tenemos un montón de peones en un tablero, a los que intentamos confrontar entre sí: los Faffe, los ALPE, los promotores, los orientadores… Y de eso, de ese río revuelto, una vez más se beneficia la Administración, que puede seguir haciendo contratos precarios por obra y servicios, por elección propia y por opción propia, que después, años después, serán recurridos de nuevo en los tribunales de justicia y de nuevo será ganadas esas sentencias con un dolo enorme para la Hacienda pública y con un tratamiento de la atención a los desempleados que, desde luego, no es integral ni es planificada.

En este caso, nosotros pedimos que se atienda de forma global a todos los colectivos, no solo porque es de justicia, no solo porque tengan en algunos casos sentencias firmes, nulidad, firmes, que ustedes están empeñándose en desobedecer, en prolongar, en hacer una serie de maniobras procesales para dilatar el cumplimiento de la sentencia, no solo por una cuestión del cumplimiento de la sentencia, sino también por una cuestión de atender de forma digna a los usuarios de las oficinas del SAE.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular…

[*Intervención no registrada*.]

Tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Señor consejero, buenos días.

La comparecencia anterior nos ofrecía soluciones. A mí también me gustaría que en esta comparecencia ofreciese soluciones que se están haciendo demasiado de rogar.

Antes apuntaba algo que nos decía también en la anterior comparecencia. Decía que el Gobierno andaluz prioriza aquellas políticas que contribuyan a la creación de empleo.

Pero mire, los hechos son otros. Los hechos son que los peores años de la crisis en este país, en Andalucía, nos hemos dedicado a desmantelar los servicios de empleo. Y hemos despedido, ustedes han despedido a los colectivos que tenían que buscarles empleo a los miles y miles de desempleados andaluces. Eso es lo que ha ocurrido en Andalucía durante estos años. Y eso es un auténtico despropósito.

Mire, yo me niego a pensar que lo del paro en Andalucía es una maldición bíblica, un mal divino. Es fruto de una mala gestión y es fruto del descontrol que ha habido en el empleo, en esta tierra, durante tanto tiempo.

Y que tengamos que volver ahora a traer otra vez esta problemática, que la hemos traído, que hemos aprobado proposiciones no de ley para la readmisión, que las sentencias —lo ha dicho la señora Rodríguez perfectamente— tengo también los datos que nos han pasado en el caso del colectivo de los ALPE. No se las voy a repetir, ¿cuántas sentencias hacen falta para que se acaten esas sentencias en un Estado de derecho?, que tuvimos que traer una proposición no de ley, en la anterior legislatura, para instar al Gobierno a que cumpliesen las sentencias. Es que me parece inaudito. ¿Cuántas más tenemos que traer?

Y yo le escucho, antes le escuchaba, pues mire, creo que es excusa, porque ahora me dice que los ALPE, que con el objeto social del SAE no podrían… Eso está en la ley. La misma ley que antes dijo para incluir a los Faffe, en el SAE. Es la misma que dice que los ALPE iban a ser metidos en el SAE. La misma. Pues cumpla la ley. Eso es lo que le está diciendo las sentencias, que como no han cumplido su ley pues se produce fraude de ley y desviación de poder. Eso es lo que están diciendo tantas y tantas sentencias que están afectando a este colectivo de casi 800 personas, que están en una situación, algunos, muy difícil. Y creo que hay que aportar una solución colectiva, desde luego, como piden ellos, lo antes posible. Y, sobre todo, y aquí, aunque lo ha dicho la señora Rodríguez, yo voy a insistir con lo que nos está costando a los andaluces, 75 millones de euros, para unos trabajadores, algunos de ellos ya cobrándolo, estando en su casa, que no quieren estar en su casa, que lo que quieren es estar en su puesto de trabajo, haciendo ese servicio de buscarles un empleo a los desempleados andaluces. Mire, es un auténtico despropósito.

Y con el colectivo también de los promotores. Otro colectivo que tiene ya también sentencias. Y que también lo que piden es que hagan, hagan para lo que están aquí, que es para gobernar, para tomar decisiones y para solucionar sus problemas.

Le voy a trasmitir algunas preguntas que ellos también nos trasmiten para que se las hagamos. Si quiere tomar nota se las voy diciendo.

¿Considera usted esencial en los servicios que recibe las personas desempleadas desde las distintas oficinas del SAE? Imagino que sí, imagino que sí. Bueno, pues si considera esencial ese servicio, ¿qué medidas implementará para dotar de personal cualificado las oficias del SAE de toda Andalucía y acabar con la desatención y las interminables colas con las que nos estamos encontrando a diario?

Le pregunto, ¿conoce usted la situación en la que se encuentra el colectivo de promotores de empleo desde que fueron despedidos en junio de 2012?

Yo le voy a preguntar también si me podría aclarar, porque he tenido ocasión de preguntarlo y nunca nos dan el dato, ¿cuál es el número exacto de personal Faffe —con su ley, con la que usted ha dicho antes— destinado en las oficinas del SAE? Y le pregunto, ¿cómo es posible que se despidieran al colectivo de promoto-

res de empleo, 413 trabajadores, alegando falta de presupuesto y se siguiera manteniendo al colectivo Faffe sin saber específicamente cuáles son sus funciones en el SAE?

¿El despido de colectivo promotores de empleo fue la única salida posible? ¿Se planteó alguna solicitud de ayuda presupuestaria al Fondo Social Europeo? ¿Por qué se comprometió a no recurrir las sentencias y, luego, se siguen dilatando esas sentencias? Y en caso de esas sentencias que hay… Antes le escuchaba, ojalá lo cumplan, de despidos nulos, ¿por qué no ejecutan ya las sentencia a su debido tiempo?, porque están incumpliendo los plazos. ¿Cómo conjugar ese vacío de personal en las oficinas de atención del SAE con la calidad que deben recibir esos desempleados andaluces? Y si después de todos los vaivenes, de esos desmantelamientos sucesivos y reiterados del personal de las oficinas de empleo, ¿cómo se puede seguir mirando a otro lado?

Mire, antes no lo explicaba, con el decreto pues han cambiado las cosas para que el SAE pueda asumir los consorcios. Bueno, pues hagan las modificaciones que estimen oportunas para que se puedan también asumir a estos colectivos. Si lo han hecho, y aquí mostraba esa solución, pues yo lo que le pediría que también pues lo haga en este caso. Ochocientos ALPE, más de cuatrocientos promotores, creo que necesitan una solución, que la necesitan ya, de manera urgente, antes lo decía la señora Rodríguez. No podemos estar haciendo unas cosas con unos, otras cosas con otros. Y creo que por el bien, además, de los desempleados andaluces. Creo que estos profesionales lo que tienen que estar haciendo es desarrollando su trabajo, que es orientar y buscar empleo a los miles y miles, desgraciadamente, de desempleados andaluces que todavía tiene nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, don José Antonio Castro. Tres minutos.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muy bien. Gracias, presidente.

Rápidamente. Hombre, es alucinante que estemos en la Comisión de Empleo debatiendo cómo la Consejería de Empleo tiene estos conflictos abiertos. Y es verdad que no nos podemos olvidar de dónde vienen estos lodos y empezar por esos recortes y cómo han afectado. La Junta debería haber hecho cosas, lo planteamos en su día, entre otras cosas querellarse con el Estado. Pero yo no voy a abundar más en lo pasado, atendiendo a su recomendación en la anterior comparecencia. Tenemos un problema, vamos a ver cuáles son las soluciones, no nos recreemos en lo anterior.

Y sí, yo, como nada más que tengo tres minutos, ya me habré comido uno, habrá que hablar de los ALPE, pero no porque tengamos una predilección con ese colectivo, sino porque la señora presidenta nos quemó la sangre ayer, nos la quemó y no..., no es justo ese tratamiento. Ya lo han dicho: no lo compartimos, no compartimos ni las explicaciones que están dando, esas interpretaciones a las sentencias que se han citado, el

Consorcio de Tierras Doñana, lo que pasa ahora en Huelva, el tema de Almería, nos parece que son interpretaciones muy de parte y que no se corresponden. Abogados de la Junta de Andalucía en pleno juicio nos confirman que tienen orden de la Administración de seguir adelante, sabiendo que esto está perdido. Y hay decenas y decenas de sentencias firmes.

Esto necesita una solución, una solución global, igual que tuvo un inicio de conflicto global, todos a la calle y ya veremos qué pasa. A nosotros nos preocupa mucho, nos preocupa mucho la casualidad de que hoy los nueve que están dados de alta en Jaén sean citados para que se les den unos papelitos. Los cuarenta de Cádiz, que están dados de alta pero no trabajan, están en su casa, cobrando con la reducción del 10%, y se les llame para no sé qué de formación. Y de otras provincias se les llame para recoger..., en fin, muy desconfiado soy, eso hace que haya ahí en la puerta menos de los que debería haber. Pero, bueno, habrá sido casualidad.

Yo me voy a centrar, porque creo que lo han dicho todo, en una cuestión, señor consejero, que nos preocupa muchísimo. Si nosotros estamos acumulando deuda en salario en tramitación, si asciende ya en torno a los 75 millones de euros y podemos ir sumando unos 70.000 euros diarios, ¿eso se puede considerar malversación, teniendo en cuenta las sentencias que hay? Mucho nos tememos que, si no se aborda esta cuestión, si no se le da solución, vamos a entrar en la vía de lo penal buscando responsables, porque esto es dinero público. Así que rapidito, porque no se merecen lo que se les está haciendo. La verdad que tanto las declaraciones de la señora presidenta...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ha finalizado su tiempo.

El señor CASTRO ROMÁN

—Termino inmediatamente.

... como la actuación de la consejería, porque si FAFFE, que usted lo ha dicho antes, están en el SAE con todos los perejiles, no me diga que, con las sentencias que hay, estos laborales fijos por contrato y convenio no tienen los perejiles, no nos lo creemos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como ya han comentado los portavoces del resto de grupos parlamentarios, es realmente sorprendente que en una comunidad que es líder en desempleo despidamos, el sector público despida a las

personas que deben ayudar a los desempleados a buscar empleo. Ésta es una realidad, cuando los desempleados van a los oficinas del Servicio Andaluz de Empleo no reciben ningún tipo de orientación, a día de hoy, ningún tipo de orientación ni de asesoramiento. Los empleados que se encuentran en las oficinas se limitan a tomar nota de su demanda de empleo, y así realmente no..., así no avanzamos. Le pongo un ejemplo: una oficina de Málaga, que según la relación de puestos de trabajo, la RPT, está dotada con 20 personas, 20 empleados, tiene actualmente sólo seis, sólo hay seis personas que atienden a 11.905 desempleados asignados a esa oficina de empleo.

Claro, de esta manera no solucionamos el empleo. Entonces, en Ciudadanos pensamos e instamos al Gobierno a poner orden en el Servicio Andaluz de Empleo, poniendo a cada colectivo o a cada perfil de empleados que se ha comentado en su sitio, que realicen sus funciones y que realmente la prioridad del Gobierno andaluz sea generar en empleo, que ésa sea la realidad, no sean simplemente palabras, y que es algo en lo que siempre tendrá al Grupo Parlamentario Ciudadanos de su lado.

Si algo no funciona ahora mismo es el Servicio Andaluz de Empleo, ésa, ésa es la realidad que sufren muchísimos andaluces cada día, que no tienen una ayuda de la Junta de Andalucía para encontrar un empleo y rehacer su vida.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Cuando tenemos un asunto tan importante encima de la mesa, yo creo que es fundamental ir a la raíz del problema. Se ha dicho mucho esta mañana, en esta comisión, aquí, que no hay que hablar del pasado, pero yo creo que hay que poner negro sobre blanco el transcurso de este problema. No se trata de confrontar ni de mantener un pulso constante entre el Partido Popular y el Partido Socialista, pero creo que es necesario saber por qué estamos ante un problema tan importante para el Gobierno andaluz con los agentes y los promotores de empleo.

Hay algo básico en economía, como si administráramos la de nuestra propia casa. Hay una partida de ingresos y otra partida de gastos. La partida de ingresos de Andalucía está condicionada por los presupuestos generales del Estado, por lo que el Gobierno de España asigna a Andalucía y, en función de esos ingresos, así podremos acometer la partida de gastos.

Y, como decía anteriormente, no se trata de confrontar políticamente ni de echar balones fuera, pero la realidad es que si la gestión de las políticas activas de empleo es competencia de las comunidades autónomas, le corresponde a la Junta de Andalucía, pero con un matiz muy importante, que es que dependen de la financiación y del dinero que les mande el Gobierno de España.

Si no llega dinero, si se recortan e incluso se suprimen partidas, ¿de dónde saca la Junta de Andalucía o cómo lo hace para mantener este servicio? Un servicio que ni que decir tiene que ha funcionado, y bien, formado por grandes profesionales que han sido un pilar fundamental en las políticas activas de empleo en muchos ayuntamientos y territorios en Andalucía.

Y tengo que decir que no ha sido fácil todo este proceso, que sabemos del sufrimiento de los afectados, porque muchos lo hemos vivido desde muy cerca en nuestros pueblos. Pero yo les pido también que no se dejen engañar por los que intentan aprovecharse de esta situación para hacer política partidista, de los que dicen siempre lo que se hace mal y no aportan ninguna solución o de los que recortan el dinero en Madrid y hoy vienen aquí a pedirle explicaciones a la Junta, en vez de defender a Andalucía frente al Gobierno de España, pidiendo lo que es nuestro.

¿Por qué se le recortó, por qué recortó el Gobierno de España esta partida a Andalucía y no se la recortó a Extremadura? Y es que el Partido Popular, como nos tiene acostumbrados, tiene una actitud de doble moral: la que dicen y no hacen, y lo que hacen y no dicen. Porque han hecho ustedes referencia a estos trabajadores en muchas ocasiones, con desprecio, han hablado de ellos como administración paralela, como miembros de no sé qué chiringuitos de la Junta de Andalucía. Sean serios y no hablen ustedes en comisiones o en sedes parlamentarias de despido para, después, acompañarlos a manifestaciones pidiendo que la Junta los reincorpore.

Termino, presidente.

¿Cómo pretenden ser la voz de la gente con su política de recortes en Madrid? Yo estoy convencida de que hay muchos afectados y afectadas viéndonos y que esperan de nosotros algo más que el «y tú más», por eso yo pido seriedad y que cada uno asuma su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, el señor consejero tiene la palabra.

Siete minutos.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, yo creo que hoy voy de nuevo a perder unos minutos en aclarar una cuestión que está totalmente documentada y que la secretaria general del SAE, a cualquiera de sus señorías, le puede dar la documentación donde se sustenta lo que yo les voy a decir.

A la altura del mes de mayo, la decisión del SAE es integrar a todos los despidos nulos en el SAE, y así se les comunica, así se les comunica a los respectivos secretarios generales. Ahí están los oficios de la secretaria general de Empleo a todos y cada uno de los secretarios generales provinciales del SAE.

Cuando hacemos esto... Claro, indudablemente, en aquellos momentos no nos plantearon ningún problema jurídico. Cuando sale la sentencia aclaratoria, mis servicios jurídicos, los servicios jurídicos de la Junta, a los que yo tengo que hacer caso, porque, si no, estaría incurriendo en… Pues ya, bueno, para qué vamos a hablar de cosas que no tenemos ya que hablar. Pero, bueno. Me dicen que no puedo, que no podemos acometer, no podemos llevar a cabo este tema de esta manera, porque no es legal, y puedo tener… Hombre, ahí están los escritos. Yo… Señora Rodríguez, de verdad, yo, me gustaría que… Los va a ver usted porque se los van a mandar. Es que me dicen que no. Entonces, me dicen que tiene que ser cuando haya sentencia firme de los juzgados de lo social. Y, mire, y a la altura de hoy le voy a decir cuál es…

Yo esto lo he hablado también con muchos ALPE, porque yo no me he escondido nunca del colectivo, ¿eh?, adondequiera que he ido ha estado el colectivo, o bien en manifestación, o bien han venido un par de ellos a hablar conmigo en representación de todos, los he atendido siempre.

A la altura de hoy, tenemos 327 sentencias de despido nulo, tenemos 196 sentencias firmes y tenemos 74 readmisiones ejecutadas. Esta es, un poco, la radiografía. Territorialmente, en Almería, tenemos 67 firmes, 10 ejecutadas; en Cádiz 49 firmes, 39 ejecutadas; en Córdoba 17 firmes, 16 ejecutadas; en Granada no tenemos ninguna, ni nula ni firme, a día de hoy, según mis datos; en Huelva tenemos 8 firmes, ninguna ejecutada; en Jaén tenemos 50 firmes, 9 ejecutadas; en Málaga, no tenemos ninguna firme ni nula, y en Sevilla hay 5 firmes y, de estas, no hay ninguna ejecutada.

Y en Jaén, la adscripción provisional a puestos de trabajo se ha realizado el 16 del 9 de 2015, el inicio de las acciones formativas está previsto para el 17 del 9 de 2015. En Almería está previsto el inicio de acciones formativas a primeros de octubre. En Cádiz hay ocho resoluciones de ejecución con fecha 17 del 9, hay adscripción provisional de puestos de trabajo el jueves 17 y hay inicio de acciones formativas el lunes 21. Y en Córdoba hay 16 resoluciones de ejecución firmadas y…

Es decir, que yo me he limitado a cumplir con la legalidad, tal y como me lo indican los informes que he ido pidiendo, pero la voluntad política de este consejero, desde el primer momento, era que todos entraran, que todos entraran con sentencia nula, y me lo ha imposibilitado el desarrollo legislativo y lo que me han ido diciendo mis servicios jurídicos. Es decir, voluntad…

Yo no quiero, en este tema… Yo creo que ya lo ha dicho el señor Castro bien. Yo no voy a mirar para atrás, porque de nada sirve, de nada sirve. Las responsabilidades todos las conocemos, y a los que están sufriendo el problema, es lo de menos para ellos. Lo que quieren es que les arreglemos el problema. Pero que este consejero, desde que tiene este problema entre manos, ha hecho lo posible y lo imposible por oírlos también. Y lo reivindico porque lo he hecho y porque estoy... En ese aspecto, no me tengo que esconder de nada, porque lo tengo..., todo lo que he hecho lo tengo documentado, lo tengo por escrito, tengo las órdenes que se dieron por escrito, en su día, a los secretarios provinciales, tengo las órdenes de que no se podía hacer eso por parte de los servicios jurídicos centrales de la Junta de Andalucía, y está todo perfectamente ordenado. Y estamos con la voluntad política de arreglarlo, y lo vamos a arreglar.

Hemos librado la cantidad de dinero para ir llevando esto a cabo y, en su día, en los presupuestos que hagamos para 2016, pues en el Servicio Andaluz de Empleo figurarán los créditos presupuestarios para poder atender a todo el colectivo con toda seguridad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Podemos, señora Teresa Rodríguez.

Tres minutos.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—En primer lugar, muy brevemente, solicitaré los informes de los servicios jurídicos. Mucho me temo que, en algunos casos, podemos tener la tentación no de hacer caso a lo que dicen los servicios jurídicos, sino de poner a los servicios jurídicos a trabajar para justificar jurídicamente una determinada estrategia. Hay muchas interpretaciones posibles, de hecho, hay sentencias distintas según los juzgados. Me gustaría verla para reinterpretarla. No por nada, sino porque he vivido conflictos similares, en particular, de las monitoras administrativas de la Junta de Andalucía, que fueron reincorporadas gracias a una negociación política, gracias a la movilización de las trabajadoras y porque era justo y porque era de justicia y tenían sentencias de despido improcedente, ni siquiera nulo, y consiguieron, gracias, insisto, a su movilización, a su unión, a su capacidad, negociar con ustedes una reincorporación de quienes tenían demanda puesta, por vía de resistirse en los juzgados.

Entonces, quiero saber por qué aquí no es posible siendo, como es, ya nulidad en el Supremo. No se me ocurre adónde más podemos darle bendiciones a una sentencia.

Por otro lado, es verdad que todo esto viene de los recortes. Toda la razón, viene de los recortes y de las reformas laborales. Algo que han hecho juntos el PSOE y el PP, ¿eh?, que lo han hecho juntos, ¿eh? Hacer reformas laborales que permitían que los improcedentes fueran opción de la empresa, porque aquí la Junta de Andalucía se comporta como la empresa más dura, aplicando la reforma laboral, además, en los despidos, en los ERE brutales que se hicieron, como el de los ALPE.

Y, en segundo lugar, los recortes vienen de un lugar. Es que aquí se rescató a los bancos. Es que, con el rescate a Bankia, que fueron 23.500 millones de euros, podíamos haber aumentado cuatro veces las políticas activas de empleo. No es que los recortes sean un fenómeno atmosférico ni patrimonio de una sola fuerza política, o culpa de una sola fuerza política, es que aquí se decidió rescatar a los bancos y, con ese dinero, restarles, quitarles el dinero de los bolsillos a los ciudadanos.

Había un cartel muy ingenioso que decía: «23.500 millones de euros para rescatar a Bankia suponían aumentar cuatro veces las políticas activas de empleo. Gracias, Bankia, porque, gracias a este rescate sabemos que esas políticas eran posibles antes». O sea, que podíamos haber aumentado, incluso, el gasto social y las políticas de empleo si no hubiéramos tomado la decisión de rescatar a los bancos y abandonar a los ciudadanos. Pues de aquellos polvos, estos lodos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Adolfo Manuel Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, antes les decía que me niego a pensar que hay una maldición bíblica en esta tierra. Yo sé que, para muchos de ustedes, esa maldición es una especie de dragón de siete cabezas y todas son la cabeza de Rajoy. Yo no sé el día que el PP no esté en el Gobierno, que espero que tarde mucho en llegar, a qué nos vamos a dedicar aquí. Porque, como nos hemos dedicado, en vez de a gobernar y a nosotros hacer la oposición, a unos hacer la oposición y otros hacer la oposición de Madrid, pues, al final, todos hacen oposición, pero aquí nadie se dedica a solucionar los problemas y a gobernar y a asumir responsabilidades.

Mire, señor consejero, lo que están diciendo estos colectivos que están en la puerta, y algunos en situaciones desesperantes, es que quieren una solución colectiva. Usted me está diciendo que a medida que vaya saliendo cada sentencia… Si están saliendo todas igual, y todas están diciendo lo mismo. Y, por cierto, en esas sentencias no hablan del Gobierno malvado de Rajoy, hablan del Gobierno de la Junta de Andalucía, al que le dicen que cometió fraude de ley y desviación de poder, que se lo dicen al Gobierno de la Junta, no se lo dicen al Gobierno de Rajoy.

Necesitan que se tomen las decisiones oportunas. Yo necesito, como ciudadano, saber que mi Gobierno cumple la ley, que cumple sus leyes y que cumple las sentencias y que no… Vamos a ver si estamos haciendo un desacato a las sentencias judiciales. Imagino que no porque yo, como ciudadano se lo digo, necesito saber que mi Gobierno cumple las sentencias.

Y, por último, sí quería también decirle a la portavoz del Partido Socialista que, mire, nos hemos reunido muchas veces con esos colectivos y saben perfectamente dónde está el balón y saben perfectamente… Dice que engañamos. Mire, saben… Yo creo que ellos son bastante inteligentes, se están preocupando, por supuesto, por su problema y saben quién es el culpable de lo que les ocurrió. Ya le digo: nos dedicamos, la comunidad con más paro de España, a desmantelar los servicios de empleo y a echar a la calle a las personas que tenían que buscar un empleo a los miles y miles de desempleados andaluces.

Tienen una oportunidad de ver si hay un compromiso político verdadero, y es el presupuesto que se está..., y que vamos a ver dentro de pocos días. Vamos a ver lo que aparece en el presupuesto 2016 para solucionar este problema, tanto a los ALPE como a promotores de empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero, para finalizar.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Un poco lo que he venido manifestando, que la voluntad política de este consejero, de la consejería y del Gobierno de la Junta de Andalucía es solucionar este problema, no echar la mirada atrás...

Pero también me gustaría hacer una reflexión, y con esto quiero terminar. No es que desde el Parlamento de Andalucía no se haya hecho nada nunca por estos colectivos ni por otros colectivos... Si mal no recuerdo, una de las razones fundamentales por las cuales estos despidos de los ALPE se han declarado nulos es porque se aprueba una ley en este Parlamento, a propuesta del Grupo Socialista —una enmienda, una ley—, donde dice que en el caso de que los consorcios hubiera que eliminarlos, los trabajadores de los consorcios se integrarían en el Servicio Andaluz de Empleo. Es decir, que no hay que... Nosotros hemos hecho poco por los bancos, ¿eh? No teníamos competencia para hacer con los bancos nada, ¿eh?, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Ese es un problema que, de verdad, preocupa el Gobierno. Estamos haciendo todo... Lo único es que lo estamos haciendo todo dentro de lo que nos marcan nuestros servicios jurídicos, porque creo que no puede ser de otra manera por la propia seguridad jurídica de este que les está hablando. Y, entonces, tengo todos los pasos... Y nada más lejos de la realidad que yo utilice los servicios jurídicos para que me justifiquen lo que yo hago. No, nunca lo he hecho. Yo utilizo los servicios jurídicos para que me ratifiquen lo que yo hago, porque me lo tienen que ratificar, porque si no, podemos incurrir en actuaciones que no nos gustan a ninguno de los que estamos aquí y que estamos tratando de desterrar desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000024. Pregunta oral relativa al informe anual de industrias químicas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos las comparecencias...

Pues, continuamos. Y empezamos con las preguntas.

Pregunta presentada por el Grupo Socialista, con respuesta oral en comisión, relativa al informe anual de industrias químicas.

Tiene la palabra la señora doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como sabemos, la industria es un elemento fundamental en la transformación de un sistema productivo eficiente y diverso, que destaca por su capacidad para generar, absorber y difundir la innovación, para vertebrar el territorio y para crear, desde luego, puestos de trabajo. Se hace necesario apoyarse en la industria para salir de la crisis y consolidar un nuevo modelo productivo.

La estrategia energética andaluza se fundamenta en el uso inteligente de la energía, priorizando los recursos autóctonos, favoreciendo el autoconsumo y destacando a los sectores de la energía y al sector químico como motores de la economía andaluza, que ha ido consolidando sus resultados, constituyendo uno de los pilares para la recuperación económica de nuestra tierra; clave —como decía anteriormente— en la reorientación del modelo productivo hacia una mayor competitividad de la economía y de las empresas andaluzas. Un sector que siente el apoyo y el respaldo del Gobierno andaluz a través de la Agencia IDEA y la Agencia Andaluza de la Energía, que, como bien saben, tienen como objetivo impulsar, fomentar e informar sobre actuaciones en materia de ahorro, de eficiencia energética y de energía renovable, para lograr un desarrollo sostenible en nuestra comunidad.

Por tanto, señor consejero, no hay duda de que el Gobierno andaluz tiene un claro compromiso con la industria y con la reindustrialización de Andalucía, y se están fijando los pilares sobre los que se asienta ese compromiso.

Por todo esto, le quiero hacer la siguiente pregunta: ¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno el informe anual de sostenibilidad de la Asociación de Industrias Químicas y Energéticas?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, como bien hemos expuesto en muchas ocasiones, en estos últimos tiempos, el Gobierno andaluz y su presidenta tienen un claro compromiso con la industria. Estamos convencidos de que la industrialización de Andalucía es un fenómeno al cual tenemos que coadyuvar con todas nuestras fuerzas, y queremos tener un futuro más halagüeño. La industria representa una apuesta sólida por la economía real, y es un elemento fundamental, un elemento estratégico, sobre el que tenemos que configurar el nuevo modelo productivo que queremos implantar en Andalucía, que no es otro que aquel que nos permite desarrollar al máximo nuestras potencialidades y solucionar nuestros problemas, especialmente el del desempleo.

En Andalucía, a día de hoy, contamos con un sector químico muy consolidado. Las empresas que componen la asociación de industrias químicas, básicas y energéticas de Huelva, junto con la asociación de grandes industrias del Campo de Gibraltar, forman dos extraordinarios clústeres, cuyo potencial queda patente tanto por la importancia de las empresas que lo conforman, como con los resultados que año tras año van obteniendo. Y, como ejemplo de ello, quiero destacarles algunos de los resultados recogidos en los informes del año 2014, de ambas agrupaciones de empresas, de ambos clústeres.

Entre los resultados de [...], podemos destacar, por una parte, que el valor de la producción agregada refleja una clara senda de estabilidad, y se mantiene en 2014 en cifras cercanas a los doce mil millones de euros. También se mantiene el esfuerzo inversor de las empresas asociadas, aunque ligeramente inferior en 2014. En los últimos veinte años, se eleva a 5.300 millones de euros.

La contribución directa de las empresas de [...] al valor añadido bruto provincial, se sitúa nuevamente en 2014, por encima de los mil millones de euros; en concreto 1.112 millones de euros. Y la aportación, en términos de empleo, se sitúa, en 2014, en 9.368 personas, siendo el número de empleos creados de manera directa por las industrias de la asociación de 2.643. Y dentro de ello, el empleo estable se sitúa en más del sesenta y cuatro por ciento.

Por lo que se refiere a los resultados de AGI, la Agrupación de Empresas del Campo de Gibraltar, tenemos que destacar que los ingresos de 2014 fueron de más de once mil quinientos millones de euros, un 0,7 superior al ejercicio anterior. Se ha venido manteniendo una cifra superior a los ocho mil trescientos trabajadores en la suma entre empleos directos y las empresas auxiliares de mantenimiento y otros servicios, incrementándose el número de empleos en 2014, en un 2,9%.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Como ve, pues, podemos destacar el papel que están teniendo estas agrupaciones empresariales de la industria química en Andalucía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Medio minuto.

La señora REDONDO CRESPO

—Solamente, señor consejero, para agradecerle la información que nos ha facilitado. Nos parece sumamente importante el desarrollo, la consolidación, la estabilidad, el esfuerzo inversor y, sobre todo, la generación de empleo de las empresas en Andalucía, y sobre todo la apuesta clara del Gobierno andaluz y de su presidenta por mantener, mejorar y potenciar la industria en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-15/POC-000086. Pregunta oral relativa a la problemática del servicio Andalucía Orienta y de los profesionales de la orientación laboral

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, la segunda pregunta... Una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y está relacionado con... La segunda pregunta: ¿en qué situación se encuentra el conflicto laboral con los exempleados de Hitemasa? ¿Cambiamos el orden, verdad?

Muy bien. Pues pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Popular, referente a la problemática del servicio Andalucía Orienta y de los profesionales de la orientación laboral.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Hoy, que hemos hablado mucho de figuras literarias, o hemos hablado algo, pues aquí estamos ante un capítulo más de la misma historia, en este caso, con diferentes protagonistas, pero con el mismo argumento.

Se trata de los profesionales que también prestan un importante servicio en el Servicio de Orientación Laboral, los programas que son sujetos a convocatoria con entidades colaboradoras con la Junta de Andalucía, que son las que la desarrollan, y que se encuentran paralizadas.

Por eso, mi pregunta, que espero que tenga una respuesta más concreta a lo que hemos tenido que asistir, por desgracia, de la comparecencia anterior sobre los ALPE, va referida al futuro que tiene previsto la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio dar a las convocatorias de subvenciones para los programas de orientación laboral, así como a los profesionales de la orientación laboral.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien saben, el jueves pasado —el día 10 de septiembre— di respuesta a una pregunta idéntica a ésta formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por tanto, en base al artículo 167 del Re-

glamento de esta Cámara, ruego a los servicios de la misma que den traslado del *Diario de Sesiones* donde tiene usted la respuesta a esta pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues..., compartiremos, también, la respuesta que se dio en su día. Pero mucho me temo, de lo que hemos oído en la sesión anterior respecto a otros colectivos, que la situación del millón de parados de Andalucía, y también de los profesionales del sector, merece mucho más que..., merece mucha más atención y merece un contenido mucho más detallado y mucho más práctico que lo que hemos escuchado en esta pregunta, y sobre todo en la sesión anterior.

Se están generando dos problemas: uno, a los profesionales; otro, a los parados andaluces, y, desde luego, no vale, también, como se ha dicho —y aprovecho este turno para comentar algunas de las cuestiones que se han planteado por algún portavoz del Grupo Socialista en el punto anterior—, que no siempre vale echar la culpa a otro de sus propios problemas: la Junta de Andalucía cuenta con un presupuesto de casi treinta mil millones de euros, esa superioridad, ésa es su gestión y ésa es la obligación que tiene de gestionarlo. Y, dentro de ese presupuesto, perfectamente cabe dar soluciones a situaciones como las que hoy hemos traído aquí por parte del Grupo Popular.

Agradecerle la respuesta al consejero, estudiarla y, en función, también, de cómo evolucione este tema, pues, evidentemente, nos reservamos la posibilidad de volver a traer esta situación en futuras sesiones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

La siguiente [*intervención no registrada*]... Perdón.

Sí, sí, perdón.

Bueno, vamos [*intervención no registrada*]...

El señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Mire, su pregunta la registran... Esta pregunta la registraron en julio, pero, después, van ustedes tarde; Ciudadanos les ha cogido la delantera. Pero le vuelvo a decir lo que le dije a Ciudadanos: la orden..., la nueva Orden de Orienta está prácticamente finalizada, y se volverá a la convocatoria..., se va a convocar...,

posiblemente a primeros de octubre esté ya en la calle la nueva convocatoria de los programas Orienta. Y tampoco..., porque ya esto es repetir mucho la cantinela, que yo creo que..., si he dicho que no la voy a repetir, no lo voy a repetir.

Independientemente de quién tenga la culpa —yo creo que la tenemos todos, en el fondo—, pero... No... ¿Cómo que sí, cómo...? Claro que la tenemos todos. Pues, de por qué no hay dinero para los Orienta. Ustedes saben de sobra por qué no hay dificultades en los programas de Políticas Activas de Empleo, lo saben de sobra, y lo sabe todo el mundo. Se va a poner en marcha la nueva Orden de Orienta, próximamente; porque la contesté, el otro día en el pleno, a Ciudadanos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Parece ser... Me estáis poniendo un poco...

Es que ahora quieren cambiar el orden..., es decir, el orden de la...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Da igual.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, si ya, pero, hombre...

Esperamos a Carlos, ¿verdad?, a don Carlos para la pregunta a Ciudadanos. Bien.

Pero es que me están haciendo que cambiemos el orden...

[*Intervención no registrada*].

10-15/POC-000101. Pregunta oral relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga, siguiente pregunta, presentada por el Grupo Popular, referente a la finalización de obras en el Palacio de Congresos de Córdoba.

Tiene la palabra doña Rosario Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Muy buenos días. Gracias por atender mi espera y...

Señor consejero, todo lo referente al Palacio de Congresos de Córdoba es como una pesadilla. Córdoba, en concreto, mi ciudad, es el destino perfecto para el segmento turístico de congresos, convenciones, ferias y reuniones. No lo digo yo, ni lo dice el Partido Popular, lo dice, sin excepción, todo el sector vinculado al turismo congresual: reunimos las principales características y parámetros que se barajan para elegir a una ciudad como base para la celebración de eventos, que supondría para nuestra ciudad unos ingresos aproximados de seis millones de euros al año, si tuviéramos un palacio de congresos disponible en este momento, pero no lo tenemos. Por lo tanto, señor consejero, ¿qué planes..., cuándo se van a finalizar las obras del Palacio de Congresos que tiene la Junta de Andalucía en este momento paralizadas?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba han venido ejecutando, desde mediados del año 2013, una serie de actuaciones y de obras en aras..., o con el objetivo, de su modernización, dado que presentaba un grado de obsolescencia bastante acusado en estas fechas. En este sentido, se han desarrollado obras como la referida a la cubierta del patio azul mediante monteras, la rehabilitación de la fachada de la capilla de San Sebastián y diversas actuaciones en la muralla califal, en el tramo de esta, en concreto, que discurre por la medianera entre el palacio de congresos y la biblioteca provincial. Además de otras actuaciones que, en estos momentos, se encuentran paralizadas —como usted bien sabe— y que sustentan, sin duda, la pregunta que usted me realiza esta mañana. En concreto, me estoy refiriendo al contrato de obra

principal de rehabilitación, mejora y adecuación que persigue ampliar la capacidad del salón plenario, dotándolo de multifuncionalidad, a la vez que tratamos de modernizar sus instalaciones de luz, sonido y datos; junto a la necesaria eliminación de barreras y reformas de otras salas próximas al mismo.

Este proyecto —como creo que estará informada— contó un presupuesto de licitación por importe de 1.559.780 euros, siendo adjudicado a la empresa Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima, por un importe de 1.291.653,81 euros; es decir, con una baja del 17,9%, que incorporó posteriormente mejoras —las mejoras que se pueden incorporar— por un 10% del importe de ejecución material. El periodo de ejecución comenzó el 1 de julio de 2014, y finalizaba el 31 de diciembre de 2014, habiéndose ampliado la fecha de finalización, mediante sucesivas prórrogas, hasta el 30 de junio del presente año.

Desde el inicio de la obra, el 1 de julio de 2014 hasta ahora, la ejecución que se ha alcanzado es sólo el 51%, algo que motiva, además de diversos incumplimientos, que vienen explicitados y sustentados en informes de la dirección facultativa y el informe de la dirección técnica, que, en estos momentos..., esto ha hecho que, en estos momentos, nos encontremos culminando el proceso de rescisión del contrato con Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima, que se inició el pasado 6 de agosto. Esta decisión se tomó tras la valoración de un informe jurídico que evaluaba las numerosas vicisitudes que ha tenido esta obra, y donde se argumentaba que, ante las causas objetivas que se presentaban, habría que proceder a la rescisión del contrato. A partir de ahora se está ultimando el informe jurídico último de rescisión de contrato. Esta situación, indudablemente, no es del agrado de este consejero, y, sin duda, va a generar algún retraso en la finalización de esta obra, pero esperamos rescindir y sacarlo rápidamente a concurso para que, en el periodo de tiempo más breve, el palacio de congresos pueda estar funcionando adecuadamente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la..., su señoría, doña Rosario Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, ustedes nunca apostaron por Córdoba, y cuando lo han hecho, en la pasada legislatura, con una pequeña inversión para reformar y ampliar su capacidad, después de treinta años en un edificio del que la Junta es titular, al que nosotros le dábamos uso como palacio de congresos, el que está en nuestra judería, lo hacen tarde y mal, adjudicando la obra en baja temeraria, y ahí está, sin fecha de apertura, parado y empantanado, como usted ha reconocido.

Señor consejero, le he dicho antes que era una pesadilla, pero más que una pesadilla es un mal sueño, que juega con muchos puestos de trabajo y con muchas empresas, algunas de las cuales ya han cerrado y, otras, están a punto de extinguirse por su falta de apoyo a Córdoba y ese perpetuo castigo con los cordobeses.

El palacio de congresos ha sido protagonista de maquetas virtuales millonarias, obra de la actual consejera de Cultura y antes alcaldesa, doña Rosa Aguilar. Ha tenido diferentes nombres, constantes cambios sobre el

papel, futuro uso y estructura... Ninguno, ninguno ha sido gratis: han costado más de nueve millones de euros a los cordobeses. Lo cierto y verdad es que lo que tenemos ahora es un solar, un pequeño y coqueto palacio de congresos en obras, un centro ferial del Partido Popular..., que el Partido Popular puso en marcha en el Parque Joyero, y en el que ustedes, por cierto, han negado cualquier tipo de ayuda. Y ahora aparece la nueva alcaldesa, con una reserva, dice, de suelo, en el antiguo palacio de congresos, el cual ni Izquierda Unida ni el PSOE cuando cogobernaron fueron capaces de poner en marcha. Por eso le pregunto, señor consejero, ¿por fin van a ser ustedes capaces de cumplir con su obligación y compromiso de poner los 18 millones de euros que, en su día, anunciaron, para cualquiera —ya no..., me da igual el que sea— de los proyectos congresuales de edificios, palacios, congresos, recintos feriales, para Córdoba, tan necesarios? Estamos permanentemente negando la celebración de eventos que traerían mucho dinero a Córdoba, y sobre todo muchísimos puestos de trabajo.

Le ruego que se comprometa, me dé una fecha y un compromiso de inversión de estos 18 millones de euros, que tienen comprometidos con Córdoba desde hace bastante tiempo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, gracias, presidente.

Gracias, señoría. Señoría, le digo que vamos a proceder a la rescisión del contrato, que vamos a elaborar un nuevo proyecto de terminación de la obra, nuevo proyecto que deberá recoger la parte del primitivo proyecto no ejecutado por la actual adjudicataria, con el objeto de cuantificar la obra pendiente y cuyo presupuesto nos informará de la cuantía de la base de licitación de la obra. Cuando tengamos la base de licitación, veremos lo que nos cuesta terminar el proyecto. Y una vez que se disponga del citado proyecto, con el contenido que se determine, habrá de iniciarse el procedimiento de licitación que queremos que sea a la mayor brevedad posible.

Yo creo que la Junta en este caso hemos actuado en consecuencia, había una serie de incumplimientos, nos los han denunciado las direcciones técnicas de la obra, hemos procedido inmediatamente a la rescisión del contrato y a poner en marcha el nuevo..., la nueva licitación para que Córdoba pueda disfrutar de su palacio en el más breve periodo de tiempo.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000273. Pregunta oral relativa a concesión de ayudas de los fondos Jeremie

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular. Es una pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la concesión de ayudas de fondos, los fondos Jeremie. Tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la dura y prolongada crisis que hemos sufrido ha tenido un gran impacto en las empresas andaluzas, y especialmente ha sido la dificultad de nuestras empresas para conseguir financiación, la financiación que necesitaban como consecuencia de la disminución del crédito bancario. Esa situación, como bien sabe, ha provocado el cierre de muchas empresas andaluzas y la destrucción de muchos puestos de trabajo. Y usted sabe, precisamente, que en esas situaciones en las que los mercados no proveen eficientemente la financiación, en este caso, de las empresas, es cuando adquieren una importancia decisiva los mecanismos públicos que suplen al mercado.

La Junta de Andalucía ha presupuestado desde 2009 un total de 955 millones de euros en 17 fondos reembolsables para dar, precisamente, financiación a las empresas andaluzas. Además, se han financiado con fondos europeos, los fondos Jessica y Jeremie. De los fondos propios de la Junta de Andalucía se ha ejecutado el 29,82% de lo presupuestado, eso quiere decir que se han dejado 670 millones de euros sin ejecutar, sin que lleguen a las empresas andaluzas que tanto lo necesitan.

Y respecto al fondo Jeremie, gestionado por la Agencia Idea, sabrá usted por el informe del propio fondo, que ha perdido..., entre 2012 y 2013 ha perdido 20 millones de euros, de pérdidas. Y, además, no solo esas malas inversiones sino que hemos conocido que este fondo ha financiado a inversiones en empresas fuera de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Mentira.

El señor MIRANDA ARANDA

—Me gustaría saber qué consecuencias han tenido esas operaciones con fondos públicos andaluces en términos de inversiones en Andalucía y en creación de empleo en Andalucía, donde tenemos, le recuerdo, la mayor tasa de paro de la Unión Europea.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señor Miranda, voy a limitarme a responder a la pregunta que usted me hace. ¿Qué criterios ha seguido la Agencia Idea en la concesión de los fondos Jeremie? Su pregunta oral no tiene nada que ver con la pregunta escrita, pero yo, como soy respetuoso, le voy a contestar a lo que usted me ha preguntado, ¿qué criterios se han seguido?

Mire usted, el fondo Jeremie, como sabe, es uno de los instrumentos para la aplicación de fondos Feder en el marco de la subvención global, innovación tecnológica de Andalucía. Este fondo lo administra la Agencia de Innovación y Desarrollo, Idea, y el 80% de los fondos provienen del Feder y el importe restante, el 20%, del presupuesto de la Junta de Andalucía. En cuanto a los criterios que sigue la agencia en su concesión he de decirle que al igual que todos los instrumentos financieros gestionados por Idea cumple con dos principios: coinversión privada, todos los instrumentos financieros exigen una coinversión privada, y las condiciones del mercado. Y los principales factores de análisis, aparte del análisis financiero, son: la estrategia empresarial, la estructura del mercado, el plan comercial, el tipo de producto, la tecnología y propiedad intelectual, el modelo productivo, las actitudes y aptitudes del equipo y su implantación y su impacto en la economía andaluza. Estos son... Yo creo que con esto hago referencia de sobra a la pregunta que usted me hace sobre los criterios en base a los cuales se analizan los fondos Jeremie y se conceden las ayudas del fondo Jeremie.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—No, señor consejero, no. Mala respuesta, triste respuesta, la que nos da.

Mire, Andalucía es la región que está a la cola de desarrollo de España y que está a la cabeza del paro de la Unión Europea. Precisamente por eso dispone de unos instrumentos, de fondos europeos, para fomentar el desarrollo económico y el empleo en Andalucía. Pero ustedes dejan las empresas andaluzas abandonadas. Le vuelvo a decir, se lo he dicho en las primeras palabras, que disponían de 670 millones de euros presupuestados por este departamento..., por este Parlamento, perdón, en distintos instrumentos de apoyo a las empresas, que no los han dado. Mientras miles de empresas cerraban y miles de trabajadores se iban al paro, ustedes cerraban el grifo de la financiación que este Parlamento había abierto presupuestando ese dinero, y hacen el paripé de crear un banco público para dar largas al asunto.

Señor consejero, usted tiene que dar una explicación a esas empresas andaluzas que han tenido que cerrar por la falta de financiación, porque ustedes estaban mientras concediendo millones de euros de dinero público —y, si no me lo desmiente ahora— andaluz a empresas de Cataluña —Byhours, 22 empleados en Barcelona—, y en Madrid —Sentisis, Neomed Technologies, comercializadora publicitaria avanzada, a la que le han dado 2,3 millones de euros, Ipdroid, 1,5 millones de euros, todas domiciliadas en Madrid—, que no han invertido en Andalucía ni creado un solo empleo en Andalucía.

Ese fondo de dinero, como usted sabe, y en los criterios de actuación del fondo Jeremie, sabe que el criterio era que tenían que financiar empresas y prometieron que invertirían...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando.

... para potenciar traer talento a Andalucía. Señor consejero, por donde tendríamos que empezar a poner talento en Andalucía es por los consejeros de la Junta. Andalucía debe tener un gobierno a la altura de los andaluces y seguro que así vendría más talento de fuera a invertir y a crear empleo y riqueza en Andalucía.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Andalucía tiene los consejeros que los andaluces votan una vez detrás de otra, y se ve que se fían poco de ustedes, se fían poco de ustedes, se fían poco de ustedes.

Señor Miranda, mire usted, señor Miranda...

[*Rumores*.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Orden, por favor.

Por favor, que tiene..., el mismo respeto que...

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Es absolutamente, absolutamente falso. No, no, ha dicho, ha dicho el gobierno, el gobierno. No, han votado al Partido Socialista para que forme gobierno, sí. No, sí, para... Claro, no lo va, no lo va a nombrar Rajoy, ¿no? Los ministros de Rajoy no los nombramos aquí, ¿no?

Bueno, pero, mire usted, lo que dice usted de la empresa Axon es totalmente falso. Está usted desprestigiando a una empresa que está desarrollando adecuadamente su labor en Andalucía. Y el objetivo por el que se le dio la ayuda a Axon fue para captar talento para Andalucía y que estas empresas captadas estableciesen su sede social en Andalucía. En concreto el proyecto especifica que se trata de un fondo de inversión que realizará inversiones en pequeñas y medianas empresas andaluzas con proyectos de creación y crecimiento que impulsan al menos variables como la innovación, la globalización y la creación de empleo.

Falso, lo que usted está diciendo. Usted... Totalmente mentira, falso, falso, falso, falso. Como casi todo lo que usted dice últimamente, señor Miranda, mire usted.

El señor MIRANDA ARANDA

—¿Puedo intervenir, señor presidente?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no tiene la palabra, señor Miranda, ha agotado suficientemente su tiempo.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Mire usted, en lo que, en lo que me queda, mire usted... El fondo Jeremie de Andalucía ha dispuesto de... [*Intervención no registrada*.]

Claro pero..., bueno, no... 344 millones de empleos..., mírelo usted, si eso está en el *BOJA*, lea bien el *BOJA*. Mire usted, 344 millones de empleos de..., millones de euros del Jeremie; 582 solicitudes resueltas; 131 solicitudes aprobadas; importe comprometido, 184 millones; ha posibilitado una inversión empresarial en Andalucía de 492 millones de euros. O, lo que es lo mismo, por cada un euro público se ha inducido una inversión privada de 2,7 euros. Y, sobre todo y lo más importante, se ha generado la creación de 9.200 puestos de trabajo. Esto es lo que hemos hecho con el Jeremie, como verá muy diferente de lo que usted ha estado contando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000342. Pregunta oral relativa a inspección del sector de la hostelería andaluza

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es referente a la inspección del sector de la hostelería andaluza. Tiene la palabra doña María del Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en Andalucía tenemos en el sector de hostelería, restauración y sector turístico como medio millón, más o menos, de contratos registrados. El 96% son temporales, eso refleja, pues, un grado de precariedad alto. Además, en restauración el 70% son a tiempo parcial y en hostelería lo son el 60%. A eso se unen los que tenemos registrados, pero luego hay mucha gente que está trabajando sin contrato o que trabajan más de las horas que figuran en su contrato. Esa situación laboral nefasta que ha sido denunciada por los trabajadores en hostelería, a pesar de que este sector y el turístico en general vive un repunte tremendo en nuestra comunidad, debido a diversos acontecimientos internacionales, y a pesar de la crisis, nos lleva a preguntarle cuándo va la Junta a tomar la iniciativa de llevar a cabo una campaña de inspección extraordinaria en el sector de la hostelería, y en general en el sector turismo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, para poder darle cumplida respuesta a su pregunta, yo creo que debemos aclarar una cosa previamente. Las competencias que refiere usted, en materia de Inspección de trabajo y Seguridad Social en Andalucía, dependen de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como así lo establece la Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Ley 23/2015. Entre las competencias que tiene esa Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Empleo, están: la organización, dirección, planificación, coordinación y ejecución de la actuación y funcionamiento del sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Y también la elaboración, en colaboración con las comunidades autónomas, de planes, programas y protocolos para las actuaciones inspectoras en relación con el control del cumplimiento de la normativa de

relaciones laborales y de seguridad y salud laboral. Por tanto, el Plan de Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no se elabora por la Comunidad Autónoma de Andalucía, aunque participamos en el mismo. Y en esta participación, y dentro de nuestras competencias, procuramos siempre el cumplimiento de la normativa laboral, no únicamente respecto al convenio colectivo de la hostelería en la provincia de Málaga, sino en todos los convenios colectivos y en todas las provincias de Andalucía. Todo lo que tenemos que hacer nosotros sí lo estamos haciendo, porque nos preocupan estos temas, como usted bien sabe.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra...

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Bien.

La pregunta en realidad es una propuesta que se articula en dos sentidos. El primero, el artículo 63.2 del Estatuto de Andalucía, donde se atribuye a la Junta de Andalucía la competencia ejecutiva sobre la Función pública inspectora en materia de empleo, relaciones laborales y Seguridad Social. Que además, en el punto 2, se manifiesta esa coordinación de la que usted está hablando. Eso, por una parte. Y por otra parte, porque en la Comunidad de las Islas Baleares se ha llevado a cabo este refuerzo de la Inspección de Trabajo, de forma, como digo, coordinada, entre comunidad y Estado, reforzando la plantilla de las Islas Baleares en un plan de explotación laboral que ha dado muy buenos resultados.

Y entendemos que esto en Andalucía sería posible, en primer lugar, por el peso del sector turístico que tenemos aquí; en segundo lugar, porque tenemos una mano de obra cualificada estupenda. De hecho, por ejemplo, la Diplomatura de Turismo en Granada recibió el Premio Turismo de la Junta de Andalucía, y creemos que los trabajadores de este sector merecen, ¿eh?, esta labor de inspección conjunta de Gobierno de Andalucía y de Gobierno estatal como se hizo en Baleares. Por la dignificación de las condiciones de trabajo y porque permitiría combinar datos de la Seguridad Social y del SAE. Por eso, desde aquí lanzamos esta propuesta.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señoría.

Desde la Junta de Andalucía este es un tema, como le he dicho antes, que nos preocupa. Lo único, que también estamos ante un escenario donde cada vez hay menos plazas de oposiciones de inspectores de trabajo. En concreto, en el último año, la Inspección de Trabajo..., en el año 2013 solo se convocaron 19 plazas para todo el conjunto del Estado, y 14, el año pasado. Y esta es la cruda realidad de lo que está haciendo el Gobierno de España en la Inspección de Trabajo. Desde que el gobierno del PP ha llegado al poder estamos asistiendo a que se está convirtiendo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social exclusivamente, o mayoritariamente, en un buzón de denuncias ciudadanas centradas en perseguir los fraudes a la Seguridad Social, con el objetivo de detectar a beneficiarios de prestaciones que las compatibilizan con un trabajo no declarado. En cambio, en la Junta de Andalucía, dentro de las competencias que tenemos, y en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales, estamos poniendo en marcha en todas las provincias jornadas técnicas provinciales para explicar la norma y para ayudar a un mejor cumplimiento de la misma.

En definitiva, señoría, la Junta también en esta materia exprimimos nuestras competencias con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas. Y lo seguiremos haciendo. Y tendremos en consideración este tipo de propuestas, lo que usted ha tenido a bien traer aquí esta mañana.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000343. Pregunta oral relativa a los hogares con todos sus miembros en situación de desempleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a hogares con todos sus miembros en situación de desempleo.

Tiene la palabra doña María del Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien, señor consejero, los aspectos relativos a la calidad del empleo, al empleo digno, nos preocupan y nos ocupan, y estamos en ello. Pero hay un dato demoledor, y es que se está reduciendo la cobertura por desempleo, y lo estamos viendo también en los Presupuestos Generales de 2016, y están aumentando el número de hogares por ingresos. Esto es tremendo, y además en los que no se recibe ninguna prestación.

En este sentido va la pregunta: cuántos hogares tienen en Andalucía todos sus miembros en situación de desempleo y qué medidas hay previstas para adoptar respecto a estos.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Mire, señoría, según la encuesta de población activa del segundo trimestre del año en curso, de 2015, el número de hogares con todos sus miembros parados en Andalucía se cifra en 420.204. En cuanto a la cifra de hogares sin ingresos en nuestra comunidad autónoma, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía lo publica con carácter anual, siendo el último dato disponible referente a 2014, al que usted menciona en su pregunta, y yo le he dicho los 420.000.

Dicho esto, desde el Gobierno andaluz entendemos que estamos haciendo, dentro de nuestras competencias, y frente a los fuertes recortes presupuestarios que nos han venido impuestos, un esfuerzo ímprobo por articular medidas que ayuden a mitigar la tasa de desempleo que sufre Andalucía, y en especial de aquellos hogares donde, por desgracia, todos sus miembros están sufriendo esta lacra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Quiere tomar la palabra?

Sí, dispone de un minuto, cincuenta segundos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—No, disculpe, es que no sabía que había terminado.

Bien, pues, claro, es que mi pregunta iba dirigida en el corto plazo, en plan así..., keynesiano, ¿no?, porque como a largo plazo todos estaremos muertos, pues, estos 423.304 hogares, la verdad es que necesitan una solución ya, ¿no? Por eso, pedir con urgencia esas soluciones.

Y además, también desde el punto de vista económico, porque yo creo que usted, señor consejero, como mínimo será neokeynesiano, ¿no? Y entonces sabe de los peligros de la desigualdad para la economía andaluza, que, bueno, está en los primeros puestos, desgraciadamente, de Europa, en ese sentido, y que algo tendremos que hacer también desde esta consejería. Por eso la necesaria coordinación entre medidas de desigualdad, que apunten a la reducción de la desigualdad, y medidas de empleo. Y por eso también le lanzo esto. ¿Por qué llaman, como planes de inserción laboral a algo que son, como decía una diputada del Grupo Socialista, decían que sirven para salvar el mes, cuando realmente están comportándose como medidas para esos hogares que no tienen ingresos, no? Entonces, le lanzo la propuesta también de que, tanto por el bien de la economía, para la reactivación de la demanda agregada, y por los peligros que encierra la desigualdad, como por el bien de estos hogares sin ingresos, que se tomen medidas desde aquí, que llamen a las cosas por su nombre y que, bueno, pues que se adopten políticas también valientes en este sentido, ¿no?, de reconocer lo que no se puede, lo que se puede hacer, y cuando no se puede dar solución a algo buscar la solución por otras vías.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señora...

¿Tengo la palabra, presidenta?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, tiene la palabra. Dispone de un minuto y medio.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señoría.

Yo ya, por mi edad, no puedo ser neokeynesiano, yo soy keynesiano auténtico. Pero que es verdad lo que usted dice. La desigualdad es el principal virus del crecimiento y del empleo en cualquier tipo de sociedad desarrollada hoy día. Las sociedades con un elevado grado de desigualdad están condenadas a no crecer, a no tener empleo, a no tener crecimiento económico y, en definitiva, al fracaso económico. Hoy día, cualquier estudio que uno mire, incluso de liberales convencidos, plantean que el grado de desigualdad es uno de los factores que más inciden en la imposibilidad de crecer y de crear empleo.

¿Desde el Gobierno andaluz, qué hemos hecho? Mire, desde que yo tuve el honor de llegar al Gobierno andaluz hemos invertido en Empleo 1.363 millones de euros, con todo lo que ha estado pasando. Hemos invertido 225 millones de euros en construcción sostenible, que han generado 20.000 empleos. Hemos..., hemos invertido 194 millones de euros en el programa Empleo Joven, con 46.000 contratos. Hemos invertido 91 millones de euros en el programa Empleo 30+, con 23.000 contratos. El Plan de Choque por el Empleo, con un empleo general de mantenido superior a 24.000, con una inversión ejecutada de 389 millones de euros. Y el Decreto 2/2015, de Inserción Laboral, Estabilidad en el Empleo, Retorno del Talento y Fomento del Trabajo Autónomo, que ahora, cuando lo pongamos en marcha, que yo espero que para finales de año, primeros de enero esté, va a invertir 420 millones de euros. Es verdad que es poco, es verdad que es poco, pero el margen que tenemos para hacer políticas autónomas el Gobierno de la Junta de Andalucía lo estamos dedicando al empleo.

Hay otras cosas que no podemos hacer. La variable que jerarquiza la toma de decisiones en materia de política económica en la Junta de Andalucía de este Gobierno es la variable empleo. Frente a cualquier elección, siempre la variable empleo es la que va..., nos indica qué alternativa utilizar. Independientemente de cualquier otra consideración, aquellas que generan más empleo son las que elegimos.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000377. Pregunta oral relativa al balance de la línea de financiación empresarial

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pregunta en comisión relativa al balance línea financiación empresarial.

Realiza la pregunta su señoría, Antonio Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, señora vicepresidenta de la comisión.

Efectivamente, señor consejero, el Grupo Socialista coincide con usted en que nuestra gran preocupación, aparte de las políticas sociales, es la creación de empleo y también, lógicamente, el apoyo..., no el que pueda generar con sus políticas la propia Junta de Andalucía, sino también el apoyo a los emprendedores, a todos los emprendedores que quieran crear empleo en nuestra comunidad y, sobre todo, a aquellos emprendedores que tienen unas capacidades que necesitan tener esa base para poder apostar, emprender, arriesgar y contribuir a la riqueza de nuestra comunidad autónoma.

Emprendedores, pequeñas y medianas empresas andaluzas que han tenido esa posibilidad con el convenio que nuestra presidenta de la Junta de Andalucía firmó con el BBVA. Y, en ese sentido, quería preguntarle, quería que me respondiera que..., el balance, si ha sido positivo —que creo que sí— de esa línea de financiación empresarial de 500 millones de euros que se puso en marcha conjuntamente por la Agencia IDEA y el BBVA.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, vicepresidenta. Señorías.

Gracias, presidente.

El pasado año, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y el presidente del BBVA, don Francisco González, acordaron poner en marcha una línea de crédito de 500 millones de euros para proyectos empresariales en nuestra tierra. Un acuerdo que posteriormente se materializó con la firma de un convenio específico que concreta la colaboración de ambas entidades, por una parte..., la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y el Banco BBVA, por el cual nuestra agencia financiera se compromete a avalar con 125 millones de euros las operaciones que apoyase la citada entidad financiera en esta línea, es decir, una cuarta parte de los 500 millones, el aval en un 25% de esos 500 millones lo haría la Agencia IDEA.

Hasta el momento, aunque esto lleva poco tiempo de recorrido..., pero hasta el momento han sido ya 228 los proyectos aprobados, por un importe de más de trece millones de euros en préstamos, de los que IDEA ha aprobado avalar más de nueve millones de euros. Estos proyectos van a conllevar una inversión total a día de hoy de 17,2 millones de euros y la previsión de crear 824 puestos de trabajo, que vienen referenciados en los distintos proyectos.

El aval de esas operaciones va a recaer en tres fondos reembolsables. Por una parte, el Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo, FORAN, el Fondo de Economía Sostenible y el Fondo de Desarrollo Empresarial. Esta línea de financiación en condiciones preferentes para proyectos empresariales que incentiven la creación de empleo en Andalucía se establece en seis líneas de apoyo que, en términos generales, comparten como requisitos básicos que los proyectos cuyas operaciones se avalen sean preferentemente de pequeñas y medianas empresas con domicilio social en Andalucía y que pertenezcan a los sectores definidos como estratégicos por la Junta de Andalucía, con especial atención a emprendedores, autónomos, cooperativas y micropymes.

Y también tenemos que añadir que de forma complementaria la colaboración de ideas se articula en el destino de 15 millones de avales para apoyar a autónomos en dos líneas concretas: la línea de autónomos emprendedores que tienen menos de tres años de actividad y la línea de autónomos consolidación con aquellos que ya llevan más de tres años de actividad. Y los otros 110 millones de euros restantes en avales se van a destinar a emprendedores y a empresas de reciente creación, a empresas de economía social, a pymes con volumen de negocio inferior a cinco millones de euros y, excepcionalmente, al resto de empresas con volumen de negocio superior a 15 millones de euros. La intensidad de estos avales variará desde el 90% del importe del préstamo en el caso de los autónomos y emprendedores hasta el 15% para las empresas cuyo volumen de actividad sea superior a los cinco millones.

Por tanto, un instrumento más de los que pone a disposición la Junta de Andalucía, en colaboración con entidades privadas, para la creación de riqueza y empleo en nuestra tierra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Sánchez Villaverde, todavía dispone de tiempo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchísimas gracias.

Bueno, simplemente, agradecerle su información, señor consejero, para que se vea que seguimos caminando, seguimos trabajando por el desarrollo de nuestra tierra, la puesta en valor de esos jóvenes empresarios que..., posibilitarles el que no tengan que irse fuera, facilitarles la inserción y la ubicación en nuestra tierra. Y decirle que cuenta con..., como no podía ser menos, con el apoyo del Grupo Socialista para poner en marcha todo este tipo de actividades, de proyectos, que creo que benefician muy mucho a nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, si quiere volver aquí a la Mesa, o si no inicio yo la parte de la PNL. En cualquier caso...

[*Intervención no registrada*.]

¿Queda una pregunta? Ah, sí, perdonad, perdonad. Sí, queda la última, perdonad.

Queda una pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al programa de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo, presentada por el Grupo...

[*Intervención no registrada*.]

¿No? ¿La de Hitemasa?

[*Intervención no registrada*.]

Queda una nuestra, por eso lo digo, que no es la de Ciudadanos, es la de socialistas...

[*Intervenciones no registradas*.]

Eso, pero que es nuestra. Es que como me han dicho la de Ciudadanos.

10-15/POC-000378. Pregunta oral relativa al programa de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, disculpad la confusión.

La última en el orden que tenemos, si no contamos con la que se ha quedado antes pendiente, sería la pregunta número nueve, relativa a programas de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo, que plantea su señoría Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señoría.

Señor consejero, nuevamente tenemos que hablar de incentivos y de generación de empleo. Y este grupo parlamentario, bueno, pues le queremos preguntar precisamente por eso, ¿no?, por los incentivos al desarrollo industrial y a la creación de empleo a través de la Agencia IDEA.

Y, para esto, desde el mes de febrero se puso en marcha una nueva convocatoria a través de este programa, como decía, de incentivos, reorientando los instrumentos de apoyo empresarial, sin olvidar, desde luego, la innovación industrial y la especialización productiva, dirigido a quienes quieren crear una empresa, consolidar la suya o mejorar la que ya tienen, o para quienes cooperar entre ellos, ¿no?, la cooperación empresarial. Y esta orden lo que sí ha hecho ha sido despertar mucho interés en nuestra tierra, en Andalucía, lo que demuestra que es un magnífico instrumento y que aquí hay personas que quieren emprender.

Y, como digo, son muchas las personas que quieren iniciar su actividad empresarial a través del autoempleo, y buen número de ellas me va a permitir que le diga que son mujeres, y, sobre todo, mujeres que viven en el medio rural y que han encontrado en esta iniciativa una forma, desde luego, de darle salida a la generación de empleo, a un puesto de trabajo a los que tenían acceso. Y, como digo, en ello han visto también las pequeñas empresas que han podido apostar por la cooperación, porque son pequeñas, muy pequeñas, que son mucho más competitivas si se unen entre sí.

Pero, desde luego, en esto quiero destacar —y con esto termino— el hecho de que este incentivo incentiva, precisamente, valga la redundancia, el retorno de talentos, que son muchas las personas jóvenes que han tenido que salir de nuestra tierra al extranjero porque aquí no han encontrado una posibilidad de trabajo y..., desde luego, entre otras cuestiones, por la nefasta reforma laboral y porque..., las malas políticas de empleo del Partido Popular en el Gobierno de la Nación y no, desde luego, como decía la ministra, por tener espíritu aventurero, que no era eso, precisamente. Y estos incentivos, desde luego, van a suponer que estos talentos se desarrollen y se consoliden aquí en nuestra tierra, en Andalucía, que es donde tienen que estar.

Por esto le queremos preguntar, señor consejero, ¿cuál es el balance hasta el momento del Programa de Incentivos al Desarrollo Industrial y a la Creación de Empleo, puesto en marcha por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, de manera muy concreta y resumida. Hasta el momento han sido 279 solicitudes, correspondientes a otros tantos proyectos, las que se han presentado en la Agencia Idea, solicitudes que requieren una inversión empresarial de casi 200 millones de euros, 199,4 millones de euros, proyectos que conllevan la creación de 1.369 puestos de trabajo. Estas solicitudes ahora deben ser analizadas por los técnicos de la Agencia Idea para comprobar que cumplen con todos los requisitos de la Orden publicada el pasado 24 de febrero.

Entre estos requisitos se encuentran que los destinatarios sean pymes o autónomos del sector industrial y servicios a la industria, o para otros sectores, siempre y cuando se trate de proyectos altamente generadores de empleo que tengan sede en Andalucía o que vayan a desarrollar su proyecto en la comunidad autónoma. A través de esta nueva orden vamos a incentivar la creación de empresas en proyectos de emprendedores y nuevas iniciativas que creen nuevos establecimientos productivos en Andalucía, el crecimiento y la consolidación empresarial en proyectos de inversión industrial que supongan fuertes inversiones y creación de empleo, y proyectos de cooperación empresarial en empresas que comparten recursos y capacidades para obtener sinergias.

En lo referente a la línea de creación de empresas se han presentado 123 solicitudes, que conllevan una inversión empresarial de 56,8 millones de euros y la creación de 652 puestos de trabajo. Por su parte, para la línea de crecimiento y consolidación empresarial se han presentado 156 solicitudes, que prevén una inversión de 142,5 millones de euros y creación de 717 puestos de trabajo. Aquí, especialmente destacables resultan las 75 solicitudes para proyectos altamente generadores de empleo, con 52,17 millones de euros y 697 nuevos puestos de trabajo.

La cuantía de los incentivos a conceder, como he dicho, esta vez se ajusta a los criterios de la orden que los regula, y se distribuyen a través de tres tipos de instrumentos: incentivos directos, bonificaciones de tipos de interés y préstamos a bajo interés. Y se concede un incentivo en base..., base, un incentivo tipo en función de la naturaleza del proyecto. Así, un 15% de la base incentivable para proyectos de inversión industrial, de cooperación empresarial, de innovación vinculada a la especialización productiva y proyectos altamente generadores de empleo; 20% para nuevas iniciativas empresariales, y 25% para proyectos de emprendedores y nuevas empresas innovadoras vinculadas a la especialización productiva.

Y mención aparte merece el proyecto que usted ha referido del retorno del talento, cuyo porcentaje de incentivos se verá incrementado, en las cifras que he dicho anteriormente, en un 6%. Por tanto, señoría, una apuesta decidida la que sigue haciendo, la que seguimos haciendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía en apoyar el desarrollo industrial y la creación de empleo en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, señora Natividad.

La señora REDONDO CRESPO

—Muy brevemente, señor consejero. Solamente para darle las gracias por la información que nos ha trasladado, muy importante. Yo creo que esto lo que demuestra es que realmente el Gobierno andaluz, el Gobierno de su presidenta, Susana Díaz, el objetivo prioritario son las personas, es la generación de empleo, independientemente, desde luego, de la compañía que tenemos en esta andadura del Gobierno de España, que, aparte de asfixiarnos y asfixiarnos cada vez más, pues no hace otra cosa, ¿no? Un esfuerzo en solitario, que este es el camino, desde luego, que tenemos que seguir andando y aquí nos vamos a seguir encontrando.

Muchas gracias, consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-15/POC-000050. Pregunta oral relativa al conflicto laboral con Hitemasa

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación se va a ver la pregunta presentada por el Grupo de Ciudadanos. Es la relacionada con el conflicto, tal como pone en el texto, conflicto laboral con Hitemasa.

Tiene la palabra don Carlos Hernández. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Como saben, el conflicto con los empleados de Hitemasa lleva arrastrando muchos años, y sabemos que el Gobierno andaluz está ya manos a la obra para resolverlo, de la misma forma que los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Sirva este pregunta solo como recordatorio de la importancia de resolver este asunto para una industria que fue clave en la provincia de Málaga, y cuyo colectivo de casi 200 empleados se encuentra en una situación precaria por el incumplimiento de la Administración.

Por tanto, la pregunta..., es más bien un comentario acerca de la necesidad de que el Gobierno andaluz siga avanzando en esta propuesta, recabe la propuesta de los trabajadores de Hitemasa y de los grupos parlamentarios, entre los que se encuentra Ciudadanos, que le haremos llegar en muy breve plazo.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como bien sabe usted y todos los grupos, llegados al punto donde hemos llegado, a raíz del informe del Consejo Consultivo, declarando cerrada la vía..., la vía ejecutiva para una solución de este tema, desde el pasado agosto, principios de agosto, se reunieron todos los grupos parlamentarios junto..., también a aquella reunión primera asistió el gobierno, para tratar de buscar una vía legislativa que por fin termine con este problema y le dé solución a este problema, enquistado en Málaga y enquistado en Andalucía desde hace más de diez o doce años. Yo creo que la vía legislativa va a tener buen fin, todos los parlamentarios estamos contribuyendo. Ya hay aportaciones de los trabajadores, hay aportaciones del Grupo Socialista, hay aportaciones de otros grupos. Ciudadanos también tiene previsto hacer aportaciones. Y yo creo que lo que tenemos es que tratar de dinamizar lo máximo posible la solución, elaborar la proposición de ley, pasarla a los servicios jurídicos del Parlamento, y traerla a votarla en el Parlamento lo más rápido posible. Yo creo que esto es algo

que es de justicia, que es de justicia, y yo soy el primero en lamentar que durante tantos años, pues, esto no haya sido solucionado. Yo creo estamos en la buena vía.

Agradezco a todos los grupos parlamentarios la buena disposición que tienen y la buena acogida que tuvieron..., o la buena predisposición que tuvieron a la hora de plantear esta solución legislativa. Y en la esperanza de que en muy poco tiempo podamos debatirla y aprobarla en el Parlamento, y podamos terminar con este tema que, como digo, yo considero un tema desgraciado.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Carlos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Nada más. Muchas gracias, consejero, presidente, y a la vicepresidenta también.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Señor consejero, ¿quiere usted...?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Quiero agradecer al conjunto de los proponentes, como siempre, que esta Comisión de Empleo es una comisión particularmente muy sensata, particularmente con un comportamiento parlamentario que yo creo que habrá comisiones que sean igual que esta pero no creo que sean mejores, en el sentido parlamentario, que ella.

Muchas gracias a todas sus señorías, por el tono y por las propuestas constructivas que traen siempre a la Comisión de Empleo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero, por su valoración y calificación de todos los integrantes de esta comisión. Le prometemos que vamos a seguir progresando adecuadamente. Muchas gracias.

Vamos a tomar un pequeño receso, ¿verdad? Y despedimos al consejero y seguimos. Vamos muy bien de tiempo, ¿verdad?

[*Receso.*]

10-15/PNLC-000010. Proposición no de ley relativa a dietas de los consejos de administración

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a retomar la sesión.

Una vez se ha marchado el señor consejero, vamos a comenzar con las proposiciones no de ley en comisión. Hay presentadas tres, decirles que la número 2, relativa a formación para el empleo, que presentó el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, se ha retirado.

Y comenzaremos, por tanto, con la proposición no de ley en comisión relativa a ayuda a dietas a los consejos de administración, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tendrá siete minutos, si no me equivoco, será la señora Teresa Ruiz-Sillero quien la presenta y defiende.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Presentamos, desde el Partido Popular, esta proposición no de ley con un triple objeto. En la Consejería de Empleo hay multitud de consejos de administración con un elevado coste económico, casi de millón y medio de euros, cuyo consejo de administración incluso a veces solapan sus funciones, y aquí quiero hacer un inciso. No se está diciendo desde el Partido Popular que estos consejos de administración no tengan utilidad; lo que estamos diciendo es, desde el Partido Popular, que se desconocen las funciones claras de estos consejos de administración por la opacidad de su funcionamiento y porque incluso, por la similitud de nombres, pueden hasta solapar, las propias competencias.

Este gasto de 1.473.258 euros, para una Consejería de Empleo con graves problemas de financiación para reincorporar, por ejemplo, como hemos visto en los debates precedentes de esta mañana, a determinados colectivos que tienen sentencia firme de reintegro en el organigrama del SAE, pues se produce unos criterios un tanto contradictorios.

¿Qué es lo que pedimos? Que al igual que desde algunos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular se han suprimido las indemnizaciones por asistencia a los consejos de Administración de las empresas públicas locales, para que ese dinero reinvierta en los ciudadanos; pues, pedimos desde el Partido Popular que se supriman estas indemnizaciones por asistencia para que se reinvierta en los desempleados andaluces, en aquellas personas con riesgo de exclusión social que están en desempleo y que hay con tantísimas necesidades.

Pero, por otra parte, pedimos en esta triple vertiente que contempla la proposición no de ley, solicitamos mejorar la trasparencia en el funcionamiento y en la composición de todos estos consejos de administración, porque, sinceramente, se entra en la página web de algunos de ellos, y no hay manera de identificar quiénes son las personas con nombre y apellidos concretos que lo conforman ni sus características ni las decisiones que toman. Las actas de los consejos son secretas y deberían de ser también

transparentes y están colgadas en la página web, pero fácilmente, con un clic. Ese clic que dijo Susana Díaz que iba a estar toda con la transparencia de la Junta de Andalucía. Y no hay manera. Hay que hacer un rastreo intenso por todas las páginas web del mundo mundial, buscarlo en el *BOJA*, y a lo mejor encuentras el nombramiento, que no sabes si está vigente o no está vigente, porque todavía puede que no se haya publicado ese cambio.

Yo creo que es de sentido común que pidamos desde el Partido Popular para que lo apoyen las demás fuerzas políticas, que sepamos quiénes acuden al consejo de administración del SAE, o quiénes acuden al Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Porque es que están tomando medidas fundamentales para los trabajadores o para los desempleados, como las bases de convocatoria de unas ayudas para los autónomos, y desconocemos quiénes apoyan unas medidas, cuáles son las propuestas y qué se aprueba. Hay total opacidad. Y creo que en ese sentido debemos mejorarlo.

Y luego, la otra vertiente, es también de sentido común y se incumple por parte del Gobierno, que es quien tiene que tener el control de este funcionamiento, de estos consejos de administración. No se cumple la paridad. Y no vale decir que se cumple la paridad en el consejo general de algunos de estos órganos, porque eso es falsear y engañar. Porque se cumple la paridad, puede que se cumpla la paridad, como no tenemos conocimiento de todo el organigrama, en el primer nivel, pero en el segundo o el tercer nivel, es decir, en las comisiones permanentes, o en los consejos de dirección, donde son más reducidos y donde son los que realmente toman las decisiones, ahí solamente hay hombres. Ahí, si me permite la expresión, solamente hay corbatas. Ahí las mujeres no participan dentro, realmente, del núcleo duro de la toma de decisiones. Y creo que eso, desde el Parlamento de Andalucía, tenemos que hacerlo cambiar.

Sinceramente, nos parece bien que cambiemos lo que se lleva haciendo desde el Partido Socialista, durante treinta años, en la Consejería de Empleo, porque el único resultado que encontramos es que Andalucía lidera las regiones europeas con más paro. Andalucía es la región europea con más paro, con un montón de condicionantes, con un montón de modos de funcionar, por parte de la Consejería de Empleo; pues vamos a cambiar esa dinámica. Un paso importante, transparencia en el funcionamiento de esos consejos de administración, que digo y reitero que influyen gravemente en las decisiones que se toman desde la Consejería de Empleo e influyen en los desempleados y en las personas trabajadoras, y no sabemos qué se debate. El secreto de las deliberaciones del Consejo de Gobierno, pero de estos consejos de administración tienen que estar colgados en la página web para el control propio del Parlamento, para el control de los ciudadanos, para el control de los medios de comunicación.

Por tanto, consideramos razonable y sensata esta proposición no de ley y esperamos que se apoye por parte de los demás grupos políticos.

Muchísimas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, José Antonio Castro. Dispone de cinco minutos.

El señor CASTRO ROMÁN

—Vale, gracias, presidenta. Qué poquito.

Bueno, pues rápidamente. Ésta es una proposición no de ley con criterio ideológico, yo diría que de clase, ¿no? En concreto, frente a los sindicatos de clase, es repetida, no es la primera vez que el Grupo Popular trae esto aquí. En primer lugar, bueno, parece primero que no han buscado todo lo que podrían haber buscado y, en segundo lugar, que parece que hay una cierta obsesión, lo digo por la otra proposición no de ley que se trajo con los agentes sociales en general y con los sindicatos de clase, en particular. Los trabajadores tienen dos maneras de intervenir en lo que nos rodea, en la sociedad: uno es la empresa, a través de los convenios colectivos, en función de la representatividad que tienen, y otro son las políticas públicas. Políticas públicas que lo que hacen es proveer que los ciudadanos puedan intervenir en el diálogo social que establecen las administraciones para la elaboración de las políticas públicas y que éstos necesitan un salario diferido para cubrir esa participación. Es decir, para que haya un contrapoder social, para nosotros es fundamental que estos órganos existan, los que ha cogido además con especial relevancia, y que estén participados por los representantes de los sindicatos. La participación en este caso de los trabajadores en la planificación o elaboración de las políticas públicas, se concreta según el marco constitucional que tenemos y el propio Estatuto de Andalucía en la participación en estos instrumentos, y así viene determinado en el marco constitucional y en el estatutario. Por lo tanto, si las entidades citadas derivan de un mandato estatutario, reglados por ley, habrá que pensar que los sindicatos o los sindicalistas, agentes sociales, estarán ahí en función de su representatividad, que es como están. Si mañana dejan de tener esa representatividad preeminente, estarán otros y habrá que mantenerlo igualmente.

Miren, para lo que hacen, podemos considerar que son cantidades bajas, ridículas. Si no, ¿por qué el Gobierno valenciano del Partido Popular en la legislatura pasada hace una ley de participación institucional y dota en forma de subvención a los agentes con cuatro millones y medio de euros?, sin que éstos..., bueno, tengan otra cosa que su representatividad, pero no por cumplir una función en uno de estos órganos, sino por existir solamente. Desde el grupo de Izquierda Unida creemos que es mejor así que tenerlos subvencionados, que aparezca en los presupuestos, que aparezca de manera transparente y que lo que cobren sea en función a una participación a lo que dejan de cobrar en sus salarios y en una participación efectiva cumpliendo con su labor como agentes sociales. Y, además, creemos que están atacando de paso, porque confunden, desde nuestro punto de vista, a órganos y funciones de estos órganos, organismos que son fundamentales. El Centro Andaluz de Relaciones Laborales y de Prevención de Riesgos, ésos son fundamentales con la reforma laboral que impera hoy en este país. Y si no existieran, tendríamos que inventarlo y garantizar que la representación de los trabajadores esté ahí, porque no tienen otro medio de defenderse. El CES es un órgano estatutario con representación social para opinar sobre las leyes que hace el Gobierno. O el SAE, que gestiona o planifica las políticas activas de empleo que vienen en gran parte..., ¿de dónde vienen las políticas activas de empleo? De las nóminas de los trabajadores y trabajadoras. ¿Cómo no van a estar los trabajadores y trabajadoras planteando qué se puede hacer con estas políticas activas de empleo? Otra cosa es que haya opciones políticas que legítimamente entienden que esto lo deberían llevar empresas privadas, y que deberían llevar y recibir los dineros de las políticas activas de empleo para que esas empresas privadas lo hicieran.

Estamos de acuerdo en que un principio legal se mantenga, cómo no vamos a decir que haya paridad, estamos de acuerdo, lo votaríamos. En cuanto a los otros, miren ustedes, yo qué sé, el SAE tiene su memoria de actividades hasta 2011. ¿Saben por qué no tiene desde 2011 hasta aquí? Porque no tiene actividad, porque no tiene los recursos para hacer esa actividad. Aparecen en *BOJA* porque tienen ley de funcionamiento, los mediadores, por ejemplo, en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, hay que nombrarlos, tienen una web y lo ponen... ¿Que está todo muy disperso? Cierto. ¿Que se debe concentrar en el portal de transparencia? A lo mejor. Pero nosotros no compartimos ni el espíritu ni el contenido de esta proposición no de ley. Ya les digo, es muy de clase, es muy de clase y no es inocente, no es..., vamos a ahorrar. Se podría ahorrar en muchas otras cuestiones y aquí nadie plantea que haya salario máximo, y no pasa nada, en estos momentos. Por lo tanto, la posición contraria del grupo parlamentario de Izquierda Unida, quitando el número 4 que luego, si acaso, pediríamos votación separada.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario Ciudadanos, su portavoz, Carlos Hernández White. Dispone de cinco minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muy bien. Gracias, señora vicepresidenta.

Los ciudadanos nos están demandando cada día más políticas de transparencia y mayor austeridad en la gestión de los recursos públicos. Esta transparencia que tanto nos reclaman debe ser real, a todos los niveles de la Administración. Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad llevar esta demanda a las administraciones públicas.

Como representantes públicos, debemos instar al ejecutivo a que así sea en todas las consejerías y en todos los entes en donde se administre un solo euro de dinero público, de dinero de todos. De la misma forma, entendemos que todas las instituciones y organismos que sean necesarios en Andalucía deben seguir existiendo, lo que es necesario debe seguir existiendo. No será Ciudadanos quien defienda en cualquier punto de la geografía española, no sólo en Andalucía, la existencia de gastos superfluos o innecesarios. Los recursos está claro que tienen que llegar a los ciudadanos, pero debemos ser coherentes en todo el territorio nacional y en todos los entes en los que se administre dinero público.

En el tema que nos ocupa, entendemos que también las indemnizaciones por la participación en el consejo de administración del Servicio Andaluz de Empleo, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y el CES deben ser revisadas, de la misma forma que todas las retribuciones en todas las comunidades autónomas, gobierne quien gobierne. En un momento como el actual, en el que a los ciudadanos se les piden esfuerzos y ajustes, entendemos que estas dietas por asistencia a consejos de administración deben ser también revisadas.

También proponemos que se revise su constitución, la constitución de estos consejos, adecuándolos a las verdaderas necesidades que propicien un funcionamiento eficaz de las instituciones y entes públicos. Las empresas y algunos colectivos sociales son, sin duda, necesarios en estos consejos, quizás otros no tanto, y lo que proponemos desde Ciudadanos es revisarlo, por ello proponemos una enmienda al grupo proponente en el primer punto, en el que proponemos que se reduzca en vez de que se suprima en un 50%. En el segundo punto, destinar las cantidades reducidas, en vez de suprimidas, y añadir un quinto, en el que proponemos ampliar la participación de otras organizaciones en dichos consejos, sin incrementar la partida presupuestaria para su funcionamiento.

Nada más, muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, bueno, tomamos nota de que ha presentado dos enmiendas in voce, ¿no?, que las traigas por escrito, eso, y después ya la comisión determinará si las acepta o no las acepta.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Podemos, doña Carmen Lizárraga, que tiene, dispone de cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Bien, bueno, esta PNL, como ha dicho ya el portavoz de Izquierda Unida, ya se presentó el 3 de septiembre de 2014 y no salió adelante, y hay..., voy a explicar los motivos por los que no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

En primer lugar, que las indemnizaciones a las que hace referencia no son dietas nominativas, tal y como se deja entrever en el título de la proposición no de ley, las cobra el agente social para poder estar representado en los consejos, no es una subvención sino que es una forma de resarcir parte de los gastos que se generan por esa labor de representación. Se trata de una contraprestación no nominativa para los agentes sociales que participan en las instituciones de concertación y diálogo social con el gobierno y necesitan de recursos materiales y personales para poder hacerlo con garantías suficientes.

Por cierto, no consideramos que la concertación social o la asistencia de agentes sociales a los distintos consejos que mencionan sean actividades superfluas, ni que los gastos por la participación en el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía, muy necesario, sean gastos superfluos. Podemos enumerarle otros gastos que sí que consideramos superfluos.

Reducir estas indemnizaciones que, insisto, no son nominativas sino contraprestaciones para los agentes sociales, supone hacer un flaco favor a la concertación social, pero es que, además, como economista política, le comento que incurre en una contradicción hablando de desempleo y solicitando eliminar esas cantidades. En épocas de crisis es cuando más falta hace que la representación de agentes sociales sea patente,

porque es cuando hay mayor vulnerabilidad tanto para la empresa como el empleo asalariado o el empleo autónomo. Entonces no tiene sentido eliminarla.

En segundo lugar, respecto a la falta de transparencia en los integrantes y en el funcionamiento de los consejos, nosotros dudamos mucho de que no haya tal transparencia. De todas formas la carga de la prueba recae sobre el que acusa. No veo prueba de que no se puedan consultar las actas de los consejos, y tampoco de que no se pueda conocer su funcionamiento. Concretamente el Decreto 277/1997, de 9 de diciembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, regula su funcionamiento. La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 148/2005, de 14 de junio, ahí se aprueban los estatutos del Servicio Andaluz de Empleo y se regula el funcionamiento del consejo de administración del Servicio Andaluz de Empleo. También está disponible el reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, y me ha sido fácil encontrar esto.

Respecto a las actas, ustedes acusan, ustedes tienen la carga de la prueba. Me consta que estas actas están disponibles, pero si dicen que no lo están, bueno, pues su labor es demostrarlo y no acusar en falso porque hacemos un flaco favor a la sociedad.

Respecto al punto 4, por supuesto no podemos votar en contra, estamos a favor. Y por eso pediremos votación por separado de la paridad. Aunque esto dependa de quién mande el agente social, igual que ocurre con las comparecencias de agentes sociales. De todas formas, les pediríamos que pidieran también ese respeto de la paridad a un presidente del Gobierno que la despreció en la formación del mismo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, don José Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para expresar nuestra posición ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo del Partido Popular, relativa a los consejos en los que participan los agentes sociales.

Creo que la señora Ruiz-Sillero tiene una facilidad para mezclar asuntos bastante sorprendente. El tono que ha usado en esta comparecencia para defender esta proposición no de ley, desde luego, ha estado un poco..., a mí me ha parecido, desde luego, un poco más descafeinado que lo que vienen a contar ustedes aquí.

Mire, llevo unas semanas, señorías, con un doble sentimiento de sorpresa. Por un lado, sorprendido porque jamás creí que el Partido Popular podía presentar esta proposición no de ley, la verdad, nunca creí que podía presentar esta proposición no de ley, porque para nosotros es un ataque grandísimo a los agentes sociales de nuestra comunidad. Y, por otro lado, señorías, sorprendido porque a ustedes no les basta con una vez que se les diga que no, quieren dos, son ustedes reincidentes. Ya han dicho el resto de los grupos que

trajo usted..., usted misma además defendió esta proposición el año pasado, ya este Parlamento le dijo que no, así que usted vuelve a reincidir a traer a este Parlamento un mismo tema que ya la gran mayoría de grupos le han dicho que no. Por tanto, el año pasado esta Cámara tomó la decisión de no aprobarle este texto, por lo que espero que un año después pase exactamente lo mismo.

¿Saben, señores del Partido Popular, qué es lo que ustedes han conseguido, lo que han conseguido con la presentación de este texto, de esta proposición no de ley? Pues que..., básicamente que todos los grupos parlamentarios y que todo el pueblo andaluz tenga..., tengamos negro sobre blanco lo que ha sido, es y seguirá siendo la política, su política, en materia laboral.

Así, si me permiten, y con toda la humildad, señorías, este grupo parlamentario, y este diputado, tiene la obligación de contar a las personas a las que representamos, a los andaluces y a las andaluzas, cuáles son los motivos reales que existen para que ustedes vuelvan a traer esta propuesta al Parlamento andaluz.

Mire, lo primero, ustedes no creen en la participación de los agentes sociales, ni antes ni ahora ni nunca. ¿Saben ustedes que la Constitución Española, en la que tanto ustedes se parapetan, recoge en sus artículos 7, 9, 37 y 131 la participación de los agentes sociales como forma de hacer partícipe a la sociedad de nuestras decisiones, las decisiones que tomamos los políticos? ¿Saben ustedes que nuestro propio Estatuto de Autonomía recoge esta participación, concretamente en los artículos 132, 159 y 160? ¿Saben ustedes que el propio Estado y la comunidad autónoma deben, deben y tienen que promover la participación de los agentes sociales en las instituciones con las que ustedes se meten en esta proposición? ¿Le suenan, señora Ruiz-Sillero, los términos garantía democrática, pluralidad, Estado de derecho? Parece que no le suenan, o que, al menos, no los quieren escuchar. Ustedes, señores del Partido Popular, vienen a esta Cámara para que el resto de grupos asumamos su discurso de ataque contra los trabajadores autónomos y empresarios también de este país, empresarios también de este país. Lamentablemente no es el primero y todos sabemos..., no es el primer ataque, digo, y todos sabemos que empezaron ustedes la guerra con la aprobación de la reforma laboral, un empeoramiento de las condiciones de trabajo y lo que nos trae a este debate, y es que han querido ustedes acabar también con cualquier tipo de participación de los sindicatos, autónomos y empresarios. Una guerra que, como digo, empezaron ustedes en el año 2011 con la liquidación, y digo liquidación, de la negociación colectiva y que quieren continuar con el texto que hoy presentan aquí.

En segundo lugar, intentan ustedes vendernos que los sindicatos, la confederación de empresarios, las organizaciones de consumidores, los ayuntamientos no hacen nada. Eso es lo que ustedes intentan vendernos aquí, y que poco más, poco más, que su participación se refiere a que van una vez al año a una reunión. Mire, ¿sabe usted que el Consejo Andaluz de Relacionales Laborales es un referente en Andalucía y que ha propiciado que se firmen más de ochocientos convenios colectivos que dan cobertura a un millón y medio de trabajadores y alrededor de doscientas cincuenta mil empresas? ¿Sabe usted que el Consejo Económico y Social existe no solamente en Andalucía, sino en otras diez comunidades autónomas? Por cierto, en Castilla y León, o en Galicia, donde gobiernan ustedes. ¿Sabe usted que realizan informes, dictámenes de proyectos de ley, que han participado en leyes importantísimas para nuestra comunidad, como la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, transparencia de la que hablan ustedes en esta proposición?

Hablan ustedes, y por último y termino, de reparto de dietas. No entiendo cómo se puede ser tan poco riguroso. ¿Sabe una cosa? Que su propuesta tiene un tufillo ideológico, ¿y sabe por qué? Porque ustedes han

pensado toda su vida que quien tiene derecho a dedicarse a la participación social o a la propia política lo haga de forma gratuita. ¿Y sabe qué provoca esto, señoría? Que solo las personas más pudientes puedan dedicarse a la política. Porque, al final, la persona que no tiene difícilmente va a poder dedicarse a participar de la política o de las decisiones que se toman en el seno de los gobiernos.

Mire, si existe esa financiación, que no dietas, señoría, que no son dietas porque no se cobran individualmente, como bien ha dicho la portavoz de Podemos, es precisamente para garantizar la pluralidad en el Estado democrático en el que vivimos. Y esto garantiza precisamente que la sociedad se exprese algunas veces a favor y otras veces en contra de las decisiones de los gobiernos. Se ve que esto tampoco les interesa a ustedes.

Hablaba usted también, o hablan en este texto, de la transparencia, le pongo como ejemplo la página web del Consejo Económico y Social, donde aparecen nombres y apellidos de las personas que componen el órgano, la normativa de funcionamiento, funciones, actividades, dictámenes, informes que realiza. Transparencia, señora Ruiz-Sillero.

En definitiva, y termino, señorías, creo que deben ustedes de dejar de poner su foco electoralista en los trabajadores, autónomos y empresarios de este país. Centren sus esfuerzos por reclamarle al Gobierno de España un plan de empleo para nuestra comunidad.

Voy terminando, señor presidente.

Centren sus esfuerzos en pedirle un plan de empleo. Y, en definitiva, señoría, si me permite el señor presidente este símil meteorológico, son ustedes una ciclogénesis explosiva para los trabajadores, autónomos y empresarios de nuestro país y de Andalucía. Por donde pasan, desde luego, intentan ustedes destruir. Dedíquense a construir y reclamen, como digo, al Gobierno de España un plan de empleo para nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Empezaré contestando a los portavoces en el orden inverso.

Al portavoz del Partido Socialista yo le pediría que estudiara un poquito más, porque se nota que no ha indagado con profundidad en el contenido de la propuesta del Partido Popular, y le parece mal que esté haciendo un debate de manera sensata y sosegada. Pues, aquí, de lo que se trata es de llegar a consenso y a medidas de acuerdo. Y le voy a recordar que es muy joven y todavía tendría oportunidades de cambiar de ideología, porque la ideología y el gobierno del Partido Socialista es lo que ha llevado, estos 30 años, a Andalucía a liderar la tasa de desempleo.

Mire, entre usted en la página web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales —y esto también se lo indico a la portavoz del Partido Popular de Podemos—, que podría haber hablado conmigo y le habría explicado un poco más.

Mire, ¿y sabe usted que la estructura solamente dice que se remite al decreto de creación? ¿Y ya no puede tener más datos? Y sí, te dice que hay un consejo general y quién lo compone, y que hay una dirección gerencia. ¿Y quién es?, ¿y cuántas veces se reúnen? Y, en esas actas del consejo de administración que se reúnen, desde el consejo general, ¿qué dicen? Oye, yo, como diputada, ni siquiera como diputada puedo tener acceso; un ciudadano de la calle tampoco. Que yo creo que eso es bueno, y que los medios de comunicación también lo conozcan, con un clic, el clic que no existe, el que prometió Susana Díaz, como tantas veces promete e incumple.

Pero es que, del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, exactamente igual. Y le voy a contar, para esto, está muy bien trabajado, y tiene su sentido común. Para poder acceder a las actas del Consejo de Administración del SAE, esta diputada tuvo que suscribir un artículo 7, tuvo que ir a la Consejería de Empleo para ir a verla, y no la pudo fotocopiar, porque no me dejaron. ¿Dónde está la transparencia? Es que ahí, le pido la rectificación a la portavoz de Podemos, al portavoz del Partido Socialista, que apoyen el punto que hablamos de la transparencia. Es que esas actas tienen que estar colgadas en la página web. ¿Por qué no puede consultarlo cualquier ciudadano, cualquier desempleado, cualquier autónomo, cualquier trabajador? Es que ese es el problema: que no hay transparencia.

Y lo he traído…, claro, esta es la segunda vez, y les voy a decir a todos los grupos políticos que lo que sea justo y consideremos, desde el Partido Popular, y esta humilde portavoz, que es bueno para Andalucía, lo traeremos dos, doscientas o dos mil veces. Porque, por lo menos, ya vamos a conseguir algo, si, al final, con las votaciones, que haya paridad y que haya transparencia. Pues, ya eso es un gran triunfo para los desempleados andaluces y para los trabajadores y para la participación ciudadana. Imagínense si ya se va a avanzar algo con esta segunda vez. Habrá más.

Y mire, y reconducen, tanto Podemos e Izquierda Unida, a un debate ideológico que no es el que trae el Partido Popular. Aquí, quien defiende más la Constitución es el Partido Popular, y bien sé, y bien sé que los agentes sociales tienen su reconocimiento expreso tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía. Pero aquí, en esta proposición no de ley, no se discute eso, eso no se está discutiendo. Y dígame en qué palabra lo pone. ¿Qué es lo que se discute? Pues, mire, hagan una cuenta muy fácil. Consejo de Administración del SAE, 280.000 euros. Dicen que se reúnen una vez al mes. Cuando yo fui a verlo, hace varios años, no había una reunión al mes, había siete, ocho, depende. Vamos haciendo una cuenta. Que sean 12 veces, que son menos. Cada reunión sale a 23.000 euros, es decir, cada agente social, 7.000 euros por hora. ¿Podemos revisar este concepto o no lo revisamos?

Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, 408.000 euros al año, 12 veces, que no se reúnen 12 veces. Pero si fueran 12 veces, lo dividen, sale a 34.000 euros cada reunión. Yo no participo en ningún consejo de administración de un banco ni de una gran empresa del Ibex, pero a lo mejor sale hasta más barato. Vamos a ponerlo, vamos a ponerlo con sensatez. ¿Siete mil euros la hora, y luego no hay dinero para implementar ayudas a esos desempleados con riesgo de exclusión social? Es que eso es sensato. Y han intentado desviar el debate a una cuestión que no es. Aquí no se está diciendo ni que se supriman estos órganos, y que los que están representados no tienen que estar. Ese no es el debate, esa no es la cuestión.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—La cuestión —y es lo que está muy claro— es el exceso de esos importes que se destinan, que son excesivos para todas las restricciones a las que se someten a los andaluces por parte de la Junta de Andalucía. Y, ojo, que la portavoz de Podemos no se ha dado cuenta. Del Sercla, que cobran 795.483 euros, no se pone en cuestión, y tampoco se pone en cuestión —que eso lo han referido Izquierda Unida, Podemos y Ciudadanos— lo que perciben por la concertación social. Es que esta no es la cuestión…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, acaba de finalizar su intervención.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Voy acabando. Eso no se está poniendo aquí en cuestión.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—… ni muchísimo menos. Es que, por una reunión, haya 7.000 euros encima de la mesa, y que, encima, lo que se decida en esa reunión, no sea transparente, no se sepa lo que se decide…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría…

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—… y que además esas personas no estén representadas con paridad, no haya hombres o mujeres.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Respecto a las enmiendas, que tengo que aceptar las enmiendas, ahora…

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso sí.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—… que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, si no me equivoco, presenta una enmienda de adición en el primer punto, que en vez de suprimir sea reducir en un 50%, la aceptamos. Correlativamente, el segundo punto, en vez de suprimir, es reducir, porque debe estar en consonancia, la aceptamos.

Y la otra enmienda, aportada por el Grupo Ciudadanos, con la salvedad que dice perfectamente: «sin incrementar partidas presupuestarias», pues, también la aceptamos, nos parece sensata, desde el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Como el grupo proponente acepta la adición y la modificación, ¿no?, del artículo 1, de la propuesta 1 y la 2, pasaríamos a la votación.

[*Intervención no registrada*.]

Bueno, pues, ahora, tocaría tratar un segundo punto de una propuesta… de una proposición no de ley, presentada por el Grupo Podemos, pero hemos recibido un escrito, que creo que lo tienen ustedes ahí, en el que…

Ah, bueno, pero, bueno, lo comento yo también. El Grupo Parlamentario Podemos retira la proposición no de ley relacionada con formación para el empleo.

10-15/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a la promoción del autoconsumo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con lo cual, pasaríamos a debatir la proposición no de ley, la tercera proposición no de ley del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español, relacionada con la promoción del autoconsumo.

Tiene la palabra, en este caso, doña Noelia Ruiz, portavoz del Grupo Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Andalucía cuenta con un destacado potencial en recursos renovables, cuyo aprovechamiento supone para esta comunidad la reactivación de la actividad económica e industrial asociada al sector de la energía, reavivando al sector empresarial andaluz y aumentando la competitividad de las empresas.

Desde hace años, es más común ver cómo los equipos fotovoltaicos abastecen de energía eléctrica muchos puntos de nuestra geografía. El sol, también lo podemos aprovechar en nuestros hogares y edificios para el consumo eléctrico.

Hay que decir que el autoconsumo es económicamente rentable. En Andalucía, donde disfrutamos de más horas al sol, resulta igual o más ventajoso generar y autoconsumir electricidad de origen fotovoltaico que comprar la electricidad de la red. En Andalucía se apuesta por las instalaciones de autoconsumo. De hecho, la Administración autonómica cuenta con 58 instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo instantáneo.

El Gobierno andaluz defiende un modelo de suficiencia energética bajo en carbono, orientado a aprovechar e impulsar las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, de forma que se favorezca un crecimiento económico sostenido y sostenible.

El autoconsumo es una pieza clave en este modelo, que se sustenta en la Estrategia Energética de Andalucía 2020. El objetivo primordial de la estrategia andaluza es autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables en la comunidad autónoma.

Señorías, el autoconsumo supone grandes beneficios para la sociedad ya que, entre otras ventajas, permite reducir la dependencia energética y el impacto medioambiental de la generación de energía eléctrica, incrementar la eficiencia al reducir las pérdidas de energía y fomentar la energía local, siendo una fuente potencial de empleo.

Y para promover el autoconsumo y en aras de avanzar hacia un sistema de generación distribuido mediante mecanismos de venta de excedentes y autoconsumo instantáneo, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 5 de junio, la apertura del trámite de audiencia del proyecto del real decreto por el que se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo. Una norma que, según las palabras del ministro Soria, en el Senado, es una garantía de sostenibilidad técnica, económica y financiera del siste-

ma para evitar que ocurra lo que sucedió entre 2004 y 2012, con la generación creciente de un desfase entre los ingresos y los costes del sistema, dando lugar al déficit tarifario.

Señoría, es éste un proyecto real, de real decreto, solidario para el Gobierno, pero disuasorio para los afectados. Una vez más, el Gobierno de Rajoy consigue que todos los partidos de la oposición, grupos ecologistas y asociaciones de consumidores lancen su voz en contra de lo que consideran un auténtico cerco al autoconsumo en España, y un blindaje a las compañías eléctricas, cuyo oligopolio se ha visto amenazado en los últimos años por el abaratamiento de los paneles solares y por la aparición de baterías de almacenaje mucho más efectivas y baratas.

El contenido de este real decreto choca con la normativa europea para promoción de pequeñas instalaciones, así como las medidas vigentes para el fomento de la producción individual y de la eficiencia energética. Es un contrasentido, señorías, que sea España, cuyas condiciones para el uso de la energía solar son de las más idóneas del mundo, uno de los países en donde es más complicado hacer rentable el autoabastecimiento eléctrico, cuando los países de nuestro entorno caminan en otra dirección.

El Gobierno de la Nación hace oídos sordos a los beneficios del autoconsumo, estableciendo barreras casi insalvables para su desarrollo, con una argumentación que va en contra de la opinión general, incluyendo los organismos reguladores del sistema energético, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y la Comisión Nacional de Energía, y obviando la legislación establecida por la Unión Europea.

Este real decreto es una más de las sucesivas modificaciones normativas en el sector de la energía, que generan una gran incertidumbre y litigiosidad. De hecho, el artículo 9 de la Ley del Sector Eléctrico es objeto de numerosos recursos de inconstitucionalidad interpuestos por el Consejo de Gobierno andaluz.

La norma habla de avanzar hacia un sistema de generación, distribuido mediante mecanismos de venta de excedentes y autoconsumo instantáneo, y, sin embargo, impone restricciones técnicas y administrativas a los consumidores que dispongan de instalaciones de autoconsumo, y gravámenes sobre la electricidad producida, que denomina cargos del sistema eléctrico y otros servicios del peaje, el antiguo peaje al sol.

Señorías, el polémico impuesto al sol será sustituido por dos nuevos peajes y no habrá compensación económica por la electricidad excedentaria que se vierta.

Los usuarios tendrán que pagar todos los costes asociados al sistema eléctrico, tanto fijos como variables, como un consumidor normal, y además abonarán un cargo por la producción de su instalación, ya sea para autoconsumo o sea para inyectarla a la red.

Hay que entender que a los costes variables ya contribuye el autoconsumidor con el pago de los peajes del término potencia, y los cargos fijos gravan doblemente a la instalación. De esta forma, son los autoconsumidores los únicos generadores de electricidad del sistema que tienen un cargo por potencia instalada. Por si fuera poco, este proyecto, promulgado por el Gobierno central, no permite a los usuarios con instalaciones acogerse a las tarifas reguladas, teniendo que negociar el precio de compra de la electricidad que consume de la red con las comercializadoras del mercado libre, lo que supone un incremento en la factura.

También se expropian los excedentes de energía vertidos a la red sin recibir ningún tipo de contraprestación, facilitando con ello energía a la red eléctrica de manera gratuita.

Se prohíbe, por tanto, la instalación de baterías u otro tipo de sistemas de almacenamientos con conexión a la red, gravando más a las instalaciones renovables con batería que a las mismas tecnologías sin baterías.

Impone requisitos técnicos, que dificultan este tipo de instalaciones. Su aplicación sería con carácter retroactivo, aplicándose esta normativa, por tanto, a las que ya están instaladas. Y además es una normativa que muestra su insensibilidad con la pobreza energética, ya que no se podría optar al bono social reservado para los consumidores más vulnerables.

Es por ello por lo que el Grupo Socialista de esta Cámara presenta una proposición no de ley en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, con el fin de defender un modelo de suficiencia energética en línea con los parámetros de la Unión Europea orientados a impulsar las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética que favorezca el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra tierra.

En esta proposición se insta al Gobierno de la Nación a que la regulación de las condiciones de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo, y de producción con autoconsumo, tenga como finalidad facilitarlo como nuevo modelo de autoabastecimiento energético del ciudadano, sin imponer barreras técnicas y económicas a la energía autoconsumida que imposibiliten la viabilidad de estas instalaciones.

Y, segundo, que se recupere el diálogo con las comunidades autónomas para el establecimiento de un marco regulatorio en materia energética, estable, seguro y de calidad.

Dada la importancia que tiene para nuestra comunidad la energía renovable como motor de crecimiento económico y empleo, la necesidad de que España camine en el mismo sentido que otros países europeos en términos de eficiencia energética y la importancia de legislar, justamente, a favor de los consumidores que apuestan por la conservación del medio ambiente, se solicita, por parte de este grupo, el consenso de todas las fuerzas políticas para poder sacar adelante esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida, don José Antonio Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, Presidente.

Bueno, para manifestar, en general, el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley. Hablamos de las eléctricas, que mandan más que los que mandan, ¿no? Esos oligopolios que son posibles, entre otras cosas, por la apuesta de los Gobiernos anteriores de España de proceder a su privatización, quitarlos de los recursos públicos y que empezaran a hacer negocio a manos llenas, muchas veces en base a la injusticia. A mí me parece que no es casualidad. Claro, mandan tanto... No es casualidad que muchos de los que mandan en el ámbito de la gestión pública acaben en sus consejos de administración con esa facilidad que acaban, ¿no?

Hay que recordar que fue la señora Merkel, al inicio de esta legislatura, la que marca, en cuanto a las renovables y la apuesta por las renovables, el paso en nuestro país, desgraciadamente.

La señora Merkel le plante al señor Rajoy que tienen que eliminar la ayuda a las renovables, entre otras cosas porque ése era un negocio que Alemania quería para sí.

¿Y qué hace el presidente electo del Gobierno de España? Pues hacerle caso a Merkel, lo que lleva haciendo todos estos años en detrimento de los intereses objetivos de nuestro país.

Y también hay que reconocer... Eso es algo sobre lo que creo que un día habrá que hacer una tesis, sobre el uso del lenguaje y la manipulación que se hace del mismo. Y en esto el Gobierno de España también tiene su maestría. La reforma de la Administración local se llamaba de racionalización y sostenibilidad, ¿no? Y están los ayuntamientos con el agua al cuello. Y aquí hablamos de un real decreto, un proyecto, para la regulación de las comisiones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo, de producción con autoconsumo... Cualquiera que lo vea dice: «Ostras, pues, mira, van a regular este campo...». No, no iluso, léetelo... O ilusa. Que no es que lo vayan a regular, es que lo van a restringir de tal manera que, o bien va a tener un coste que directamente va a ir al oligopolio, a la empresa privada... Y también va a ser muy difícil que puedas entrar en este autoconsumo. Que, por cierto, desde nuestro punto de vista, es la única alternativa viable y sostenible que tenemos, no hay otra. O andamos, vamos y caminamos hacia la soberanía energética en esta tierra —por lo tanto, por una apuesta por las renovables—, o muy mal nos va a ir a nosotros y a las generaciones inmediatamente siguientes.

No estamos de acuerdo con esas dificultades que se ponen, no estamos de acuerdo con que, fundamentalmente, el objeto de este proyecto de real decreto sea garantizar los ingresos a las empresas privadas. Y creemos, o reiteramos, que éste es el camino que hay que potenciar, animar y ayudar prioritariamente.

Y si se cree así, y si nos lo creemos así, hágase. Porque tampoco la salida va a estar en darle el monopolio del sol en nuestra tierra a Abengoa. No pasa tampoco por ahí, por muy renovable que sea la producción eléctrica que haga Abengoa y porque hasta ahora haya sido la máxima apuesta de la Administración andaluza.

Repetir que vamos a apoyarla. Nos ha dicho con anterioridad la portavoz del PSOE que se van a aceptar parcialmente un buen número de enmiendas del Grupo de Podemos, que creemos también que mejoran sensiblemente este proyecto. Por lo tanto, esperando que así sea. Pues nada, el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Disminuir nuestra dependencia energética del exterior es... Bueno, debería ser la apuesta de nuestras administraciones desde hace ya mucho tiempo, con el objetivo de reducir la factura energética, proteger el medio ambiente y utilizar eficientemente los recursos naturales de los que disponemos.

Tenemos que propiciar un cambio en el modelo productivo y apostar por una máxima utilización de los recursos naturales propios mediante las energías renovables, que se traduzca en un ahorro de costes para empresas y para consumidores. A nivel mundial, la inversión en energías renovables no para de crecer y va a ser la que experimente un mayor crecimiento en los próximos años. España y Andalucía por los recursos naturales de los que disponemos y por los conocimientos tecnológicos ya acumulados disfrutan, disfrutamos, en relación a otros territorios y a otras zonas del mundo, de una ventaja comparativa indudable, que no podemos desaprovechar para hacer de las energías renovables el pilar fundamental de un nuevo modelo energético.

Por tanto, entendemos que los poderes públicos deben facilitar el desarrollo del autoconsumo. Para la economía andaluza, además, esto es una oportunidad para avanzar en la tan necesitada reindustrialización por la vía de las energías renovables y, a la vez, propiciar ahorros a los consumidores y a las empresas, que a su vez generen la competitividad de las mismas y a la larga creen empleo. No olvidemos que los efectos de creación de empleo en la industria de las energías renovables y las posibilidades de creación de tejido productivo a partir de las energías renovables son muy elevados.

Las condiciones climatológicas en Andalucía son óptimas para ello, tampoco falta talento, como ya hemos comentado. Por tanto, desde el Grupo Ciudadanos apoyamos esta propuesta no de ley, animando a aprovechar nuestras potencialidades y eliminando..., lo que es muy importante, eliminando las barreras del camino para mejorar la calidad de vida de los andaluces. Por tanto, votaremos de forma positiva a esta PNL.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, doña Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, como no podía ser de otra manera, apoyamos esta proposición no de ley de autoconsumo energético y agradecemos que se hayan aceptado gran parte de las enmiendas y que haya manifestado también el Grupo de Izquierda Unida que las va a apoyar.

Y la apoyamos porque por ahí tiene que ir nuestro futuro, por fin estamos hablando de un futuro posible, de otro futuro posible para Andalucía. Es fundamental para esto que no se penalice el autoconsumo. Las energías renovables suponen ahora mismo en Andalucía como una tercera parte de la potencia eléctrica y la mayor parte del consumo de los hogares sabemos que se produce por la mañana y por la tarde. Entonces, hay picos de consumo y picos de producción que no coinciden. Sin embargo, estamos en un momento tecnológico en el que la batería Tesla hace posible que se pueda guardar el consumo..., perdón, la producción que se genera en las horas de máxima irradiación solar para poder utilizarlo en los períodos de mayor demanda. Es decir, que estamos en un momento óptimo para poder sacar adelante este tipo de iniciativas y por fin avanzar hacia otro futuro.

Las enmiendas que hemos presentado, bueno, pues..., en primer lugar, que ese fomento del autoconsumo venga también por parte del Gobierno andaluz mediante la dedicación de recursos a investigación, desarrollo, innovación en energías renovables, nos parece fundamental. Además, ahora mismo en el borrador del decreto —ya lo apuntaba la portavoz del Grupo Socialista—, entre el cargo por autoconsumo que hay de 49 euros por cada megavatio/hora más los peajes de intercambio se tardarían 31 años en amortizar una instalación de autoconsumo, con lo cual esto tendría unos efectos tremendos. Se nota que esto lo han redactado las eléctricas. Por tanto, una enmienda en orden a trabajar un marco regulatorio que incluya la exención a cualquier imposición para la energía autoconsumida instantáneamente que no hace nunca uso de la red eléctrica porque no supone ningún uso para la red.

También promover que la energía que el autoconsumidor vierta a la red eléctrica sea justamente retribuida por la empresa comercializadora, y en este sentido hay distintas formas de hacer balance entre energía importada y excedente que se vierte a la red. Se puede hacer un balance desde el punto de vista energético, se puede hacer un balance desde el punto de vista monetario, solamente hay que trabajar en ello.

También permitir que haya instalaciones de autoconsumo pertenecientes a una comunidad de usuarios que se traten como una sola instalación. Por ejemplo, si hay una instalación en la azotea de una comunidad, que se considere como una sola y que no se requieran trámites burocráticos para cada uno de los vecinos que viven en esa comunidad. En ese sentido va otra de las enmiendas, que haya un registro ágil y simple de las instalaciones para que se reduzcan los esfuerzos burocráticos y ayudar al fomento del autoconsumo.

Establecer también un peaje de intercambio simbólico que grave solo los kilovatios/hora que se intercambian con la red, cuando se utilice a modo de batería y que sea destinado a sufragar los costes de las redes de distribución.

Bien, entonces, por supuesto, nuestro sentido es apoyar esta PNL, y las enmiendas han ido derivadas a mejorarla, y con la bajada de costes que está experimentando la energía fotovoltaica, el sol de Andalucía, que..., bueno, ese recurso ahí lo tenemos y no se nos va a ir, es cuestión de voluntad política poner el bien común, la sostenibilidad ambiental económica y social por delante de los beneficios de unas pocas multinacionales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo del Partido Popular.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría recordar que estamos ante una regulación, estamos debatiendo sobre una proposición no de ley que aborda una regulación que, siendo competencia del Estado, efectivamente, señor Castro, aún no está aprobada. Es más, está en una fase muy incipiente de su tramitación y, además, pode-

mos incluso prever que a lo largo de esa tramitación puede experimentar diferentes modificaciones con respecto al primer borrador que se ha presentado, puesto que incluso el Consejo de Estado ha aceptado ya incluso alegaciones, lo cual es algo casi inédito.

La postura del Grupo Parlamentario Popular coincide, como no puede ser de otra manera, con la del Gobierno de España, en la que el espíritu de la norma es ni más ni menos que evitar las desigualdades en el consumo de energía eléctrica. El pilar sobre el que pivota el proyecto de real decreto es ese, la igualdad de todos los consumidores y también, por tanto, la defensa del interés general.

Y en ello es en lo que se basa la primera de las enmiendas que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que ya nos ha anunciado que rechaza. Porque, señorías, no es lógico que si un autoconsumidor hace uso, aunque sea de forma subsidiaria, de la red general de energía, sea el resto de consumidores, también los menos pudientes, también los más vulnerables, los que tengan que financiar o subvencionar ese uso de la red general por parte del autoconsumidor.

Dicho en otras palabras, y aquí hay algún compañero malagueño, que yo creo que me va a entender, espero, mucho mejor si ilustro mi explicación con un ejemplo claro. Si un señor del barrio, de las urbanizaciones que hay en el sector del Limonar en Málaga, que tiene una placa solar en su chalé, pasa un invierno entero, o dos o tres meses, sin ver la luz del sol porque se sucede un temporal tras otro —no suele ocurrir en Málaga, pero algún que otro invierno lo hemos tenido de esta forma que digo— y ese señor no puede conectar su placa solar a la red eléctrica doméstica de su chalé, no creo —y creo que en esto convendremos todos— que este señor vaya a estar a oscuras el mes, los dos meses o el tiempo que no aparezca el sol en ese invierno en la provincia de Málaga. No creo que sea así. Y no creo tampoco que sea justo que si este señor conecta su placa a la red general eléctrica, sea el señor de Ciudad Jardín, de calle La Unión o de Carretera de Cádiz el que le tenga que estar subvencionando, financiando o pagando esa conexión a la red general de consumo eléctrico.

A todo esto quiero añadir y aclarar que si la instalación fuera de carácter aislado y optara por tener autoconsumo pero sin estar conectado a la red, el autoconsumidor no tendría que pagar por los dos conceptos que pagamos todos, e insisto, todos los consumidores de energía eléctrica en Andalucía y en España. Uno son los costes de respaldo del sistema, que, insisto, pagamos todos, y otro, el peaje por uso de la red, que, insisto, pagamos todos, y que son gastos más que justificados, como apunto también en la enmienda que hemos querido consensuar con el Partido Socialista, y que, como he dicho antes, no ha sido posible. Justificados porque es precisamente lo que garantiza la igualdad de todos los consumidores y usuarios.

En la segunda de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado ponemos de relieve esa realidad tan compleja que, bueno, que el entramado de afectados por esta cuestión pues ha formado en torno a este proyecto de real decreto, y que, sin duda, son afectados que están siendo atendidos por parte del Gobierno de España y que —como ya he dicho, me he aventurado a prever— tendrá su reflejo en la normativa a lo largo de toda su tramitación.

Por lo que nos ha comunicado el Grupo Socialista, no va a aceptar ninguna de las enmiendas, lo que, sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Popular, sentimos, aunque también decimos que, bueno, era de esperar. Y era de esperar del partido que dejó a España con un déficit tarifario de 27.000 millones de euros y al sistema eléctrico al borde del colapso. El mismo que, desde luego, ahora mismo presenta esta proposición no de ley y a la que nosotros pues tenemos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Ahora mismo, presidente.

... a la que nosotros tenemos que añadir que, bueno, dada esta situación de colapso y de déficit tarifario, el Grupo Parlamentario Popular no puede más que apoyar la gestión que el Gobierno de Mariano Rajoy ha hecho hasta ahora, desde luego, no olvidándose de los damnificados de este déficit tarifario, que son los consumidores, a los que por primera vez un Gobierno les ha devuelto 400 millones de euros en el primer trimestre del 2014, y se le ha bajado la factura de la luz un 3% en 2013 y un 4% en 2014.

El Grupo Parlamentario Popular...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Su tiempo ha finalizado.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista doña Noelia Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría compartir unos datos en mi segunda intervención. Quiero destacar que España es el cuarto país europeo con la electricidad más cara, solo la superan Dinamarca, Alemania e Irlanda; que el recibo de la luz ha incrementado un 80% en España en los últimos años, cuando los aparatos fotovoltaicos se han abaratado un 30%, y que en 2014 se batió un nuevo récord de potencia fotovoltaica instalada en el mundo. Europa ha perdido su liderazgo en este sentido, pero sigue apostando por este tipo de energía.

Y también me gustaría aclarar el tema de las enmiendas para que podamos proceder a la votación. Como bien han dicho el resto de portavoces, pues el Grupo Popular ha presentado dos enmiendas, y que el Grupo Socialista no se las va a aceptar. El Grupo Podemos ha presentado seis enmiendas y me gustaría ir aclarándola por el registro de entrada para que tuviéramos...

La enmienda que tiene registro de entrada 3.703 se acepta. La 3.704 se acepta. La 3.705, el Grupo Socialista propone una enmienda transaccional donde se modifica el texto, que ahora, si quiere, se lo dejo.

[*Intervención no registrada.*] Sí, claro.

El texto que propone el Grupo Socialista es: «trabajar en un marco regulatorio que promueva que la electricidad que un consumidor, acogido a cualquiera de las modalidades de autoconsumo establecidas en la Ley 24/2013, vierta a la red sea retribuida de forma alguna».

La enmienda con registro 3.706 y 3.707 también se aceptan.

Y la enmienda presentada con registro 3.708 no.

Nada más.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, pues...

[*Intervención no registrada.*]

Sí, la... ¿Acepta la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos la transaccional que ha propuesto el Grupo Socialista?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias.

[*Risas.*]

Yo es que, como presidente, no puedo hablar, si no...

¿No se pide la comparecencia del presidente en la comisión?

Sí, yo tengo una voz...

[*Rumores.*]

Vamos a proceder a las votaciones de las dos proposiciones no de ley. Empezamos por...

La señora NAVARRO PÉREZ

—Presidente, supongo... Perdón, supongo que será votación separada lo que vamos a hacer de las enmiendas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Perdón?

La señora NAVARRO PÉREZ

—Que supongo que será votación separada de lo que vamos a hacer de las enmiendas.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Instan votación...

La señora NAVARRO PÉREZ

—Vamos, el Grupo Parlamentario Popular solicitamos votación separada fundamentalmente de las enmiendas del...

[*Intervenciones no registradas*.]

Ah, no, no, perdón, de la proposición no de ley de autoconsumo, se supone, porque es en la que he intervenido yo.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, pero bueno, vamos... Eso después, vamos primero a votar la primera, ¿no?, porque si no, a ver si vamos a votar la tercera y nos vamos sin votar la primera, y nos tenemos que volver a reunir, ¿no?

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, bueno, pues, sí.

El señor CASTRO ROMÁN

—Para solicitar votación separada en esta proposición no de ley, el punto cuarto del resto.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, voy a dar lectura al texto que propuso Ciudadanos —no sé si lo conocen—, que en cuanto al punto uno, la propuesta de Ciudadanos era: «reducir un 50% con carácter inmediato las indemnizaciones por participación en el Consejo de Administración del SAE, en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en el CES».

En el punto dos la propuesta es: «destinar las cantidades reducidas del presupuesto de 2015 relativas a las indemnizaciones del punto primero, para ayuda a desempleados en riesgo de exclusión social».

Y, después, el punto a añadir, que sería el punto quinto: «ampliar la participación de otras organizaciones en dichos consejos sin incrementar la partida presupuestaria para su funcionamiento».

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, perdone, señor presidente, para una aclaración.

Entiendo que votaremos en primer lugar el primer, segundo, tercer y quinto punto, y en segundo lugar, el cuarto, ¿es correcto?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Nos hemos enterado?

Bien, pues entonces vamos a votar. En este caso, pues, votaríamos el punto 1, 2, 3 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación votaríamos el punto 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad..

A la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Bueno, se ha podido por parte del proponente…, se han rechazado las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, y después, si no he entendido mal, se acepta la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, la 3.703, se acepta la 3.704, la 3.705 se ha presentado la transaccional, que dice así: «Trabajar en un marco regulatorio que promueva que la electricidad que un consumidor ha cogido, cualquiera de las modalidades de autoconsumo establecidas en la Ley 24/2013, vierta a la red, sea retribuida…». Y que ha aceptado también el Grupo Parlamentario Podemos.

Se acepta la enmienda 3.706, se acepta la enmienda 3.707 y no se acepta la enmienda 3.708. ¿De acuerdo? Muy bien.

Pues pasamos… Solicitan la votación…

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, presidente. Solicitamos la votación, por un lado, del texto original de la proposición no de ley y, luego, por separado, las enmiendas… Bueno, las enmiendas nuestras conjuntas y las que…

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No, las enmiendas nuestras no las admiten, entonces no se votan.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Ah, no se votan, efectivamente, pues eso, la de Podemos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Qué propuesta hace, que se vote una por una?

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, por favor.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una por una las enmiendas.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a dar comienzo a la votación para conocer el posicionamiento, en este caso, pues del Grupo Popular, ¿no?

Votamos la enmienda 3.703.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El recuento de la votación, en este caso, secretaria, es fácil, ¿verdad?

[*Intervención no registrada.*]

Enmienda 3.704.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda… Bueno, en este caso, transaccional a la enmienda 3.705.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Muchas gracias.

El señor CASTRO ROMÁN

—Perdone, presidente.

¿Puedo pedir una…? Es que me estoy liando.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.

El señor CASTRO ROMÁN

—Si puedo pedir una aclaración. Es que no sé qué estamos votando muy bien. Es que como… ¿está pidiendo el voto para enmiendas?

La señora NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN

—Bueno, son enmiendas, pero realmente son puntos de la proposición no de ley…

El señor CASTRO ROMÁN

—Son puntos de la proposición no de ley, entiendo.
Ah, vale, ya está, vale.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hombre, puntos guion enmiendas. Vamos, que…

El señor CASTRO ROMÁN

—Bueno, una vez que son aceptadas, son puntos de la proposición no de ley… Vale, vale, ya está, vale.
Ya está, que me he liado yo. Perdón. Vale.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, en este caso, han sido 11 votos a favor y cinco abstenciones.
La enmienda 3.707.
Se inicia la votación.
El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.
[*Intervención no registrada.*]

La señora NAVARRO PÉREZ

—Perdón, presidente, la 3.706 creo que no se ha votado, ¿no?
[*Intervención no registrada.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón. Pues vamos a votar la 3.706.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y ahora pasamos a la votación de los puntos de la proposición.

¿Se leen? ¿Doy lectura?

Bueno, pues doy lectura.

«El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que la regulación de las condiciones: uno, que la regulación de las condiciones… »

Bueno, es que…, de verdad, esto tiene su…

«... que la regulación de las condiciones de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción, con autoconsumo, tenga como finalidad facilitar el autoconsumo como nuevo modelo de abastecimiento energético del ciudadano, sin la imposición de barreras técnicas y económicas, cargos al autoconsumo, peaje de respaldo a la energía autoconsumida que imposibiliten la inviabilidad económica de estas instalaciones, con la pérdida de inversiones y empleo asociado que esto supone para Andalucía.»

El punto 2: «Que se recupere el diálogo con las comunidades autónomas para el establecimiento de un marco regulatorio en materia energética estable, seguro de calidad que contribuya a la recuperación de la confianza de los inversores, así como el desarrollo económico y la generación de empleo y riqueza asociados al sector energético».

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a dar lectura ahora al resultado de…

[*Intervención no registrada.*]

Se ha aprobado con el voto favorable de 11; abstenciones, 5. Estos dos puntos.

Y, después, el resto: punto 3, 16 votos a favor. El punto 4, 11 votos a favor, 5 noes. El punto 5, 11 votos a favor, 5 abstenciones. El punto 6, 11 votos a favor, 5 abstenciones. Y el punto 7, por unanimidad.

¿De acuerdo?

Pues nada más. Muchas gracias.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994